

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PLAN DE DESARROLLO  
COMUNAL (PLADECO) 2016 - 2020.

CONCHALI, 18 DIC. 2015  
DECRETO EXENTO N° 1677,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

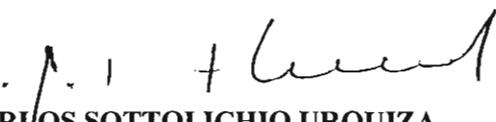
VISTOS: Memorandum N° 825, del 15.12.15, de SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 14.12.2014; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el “Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2016 – 2020” contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente decreto y que consta de 100 hojas, foliadas desde el 1 al 100.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

  
DIRECCIÓN DE CONTROL

CSU/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
  - Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
  - Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
  - O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

402832

MEMORANDUM N° 825 /2015.-

CONCHALI, **15 DIC. 2015**

DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)  
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
MAT : Remite documentos que se indican.

Por el presente, solicito a Ud. decretar los instrumentos de gestión aprobados por el H. Concejo Municipal, los que a continuación se indican:

1. *PLAN DESARROLLO COMUNAL 2016-2020*
2. *Plan Anual de Gestión 2016*
3. *Presupuesto Municipal 2016. Comprende: Memoria de Ingresos, Memoria de Gastos, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos*
4. *Política de Inversiones 2016. Comprende: la definición de la política y la matriz con los proyectos de inversión.*
5. *Cometidos a Honorarios 2016*
6. *Plan de Capacitación 2016*
7. *Programa de Mejoramiento de la gestión 2016. Objetivo Institucional y Objetivo Colectivo*
8. *Política de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención Menores*
9. *Presupuesto CORESAM 2016*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



J. FRANCISCO CARROBLES BECERRA  
Director (S)  
Secretaría Comunal de Planificación



JFCB /mmc.  
DISTRIBUCIÓN:  
-Secretaría Municipal  
-Archivo

## **PRESENTACIÓN**

En conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo el agrado de presentar al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones Civiles (COSOC) de Conchalí, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el período comprendido entre los años 2016 y 2020.

Este plan de trabajo, que piensa a Conchalí para los próximos cinco años, define las estrategias y los medios de acción para alcanzar los objetivos deseados, teniendo como base irrenunciable que la toma de decisiones a nivel comunal es fruto de la participación y la deliberación.

Esta actualización del PLADECO considera como sus ejes transversales de acción a: La sustentabilidad social y ambiental de los procesos comunales, al mejoramiento continuo de las tareas municipales, a una irrestricta participación ciudadana, a la inclusión en su más amplia concepción, a vecinas y vecinos como sujetos de derechos, y al más vasto acceso para todos y todas a los espacios públicos existentes y por construir.

A nivel más concreto de actividades, los énfasis temáticos que asumiremos los actores comunales a partir del próximo año, son:

- **COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD**

Es un Lineamiento referido principalmente al bienestar material de la comunidad (recuperación de pavimentos, más áreas verdes, mejor alumbrado público, etc.), pensando primordialmente en los proyectos de alto impacto comunal que se aproximan, como son la entrada en operación de un amplio proyecto de veredas, las estaciones del Metro de Santiago y la concreción de las obras del Corredor de Transporte Público en Avda. Independencia.

- **ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD**

Un tema institucional preferente es la búsqueda de procesos y resultados de excelencia para con nuestros deberes con la comunidad. Dentro de este marco, continuamos con la apuesta por consolidar nuevas formas de escuchar y hacer efectivos los reclamos, las sugerencias y las observaciones, surgidas tanto de nuestros vecinos y vecinas como desde la comunidad funcionaria.

El cumplimiento en los plazos de respuesta, con contenido útil para el solicitante, frente a requerimientos amparados en la Ley de Transparencia, las jornadas de Fortalecimiento Institucional en que participan todos nuestros funcionarios y funcionarias, el acceso a la capacitación de calidad, la búsqueda de una plataforma innovadora para

conectarse con los sueños de la comunidad, entre otras muchas acciones, son un desafío institucional que involucra lo social, lo legal, lo administrativo y la voluntad política de los que tenemos responsabilidad en el aparato estatal chileno.

○ **PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN**

Es un énfasis de acción, centrado en el desarrollo social y comunitario, en la lucha contra la exclusión social y en la entrega eficiente y oportuna de los subsidios estatales. Tenemos una opción clara y consistente por la participación ciudadana; gran parte de la información para constituir y elaborar el presente Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Gestión 2016 y el Presupuesto Municipal para el próximo año ha sido obtenida desde los usuarios y usuarias, los dirigentes sociales y de los vecinos y vecinas de Conchalí, en forma directa.

Hemos compartido ocho Encuentros Barriales, en que consensuamos fortalezas, debilidades, construimos proyectos a corto y mediano plazo para la comuna, expresando además nuestros sueños para Conchalí. Nos hemos encontrado con la Cultura, con las actividades de la Mujer, con el Deporte, con los Encargados de los servicios municipales, con los Empresarios, con autoridades regionales, representantes de la Seguridad Pública y muchos más, siempre en un entorno de trabajo compartido, con responsabilidad en las opiniones y con respeto hacia el que opina, ya sea que aprueba o que disiente de la mirada oficial.

Durante los próximos cinco años, la participación seguirá siendo el eje que cruce todo nuestro proceder, para todas las materias que afecten a nuestra vecindad, principalmente acercando las distintas instancias que favorezcan la tarea de convertir a la comuna en un lugar más sustentable (en lo medioambiental y en lo social) y más seguro, mejorando los espacios públicos para el uso de las personas y optimizando nuestro servicio de Atención Ciudadana.

Finalmente, deseo dejar consignados mis agradecimientos a todas y cada una de las personas que nos acompañaron en esta noble tarea, como lo señalé, este documento es el resultado de un esfuerzo amplio y compartido, al cual han aportado la comunidad, sus autoridades, los funcionarios de la Municipalidad y de la CORESAM, los personeros de los gobiernos central y regional, dando como resultado la formulación de una tarea de todos y todas, de una nueva apuesta de gestión para consolidar un **Conchalí más cerca.**

   
**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**  
Alcalde de Conchalí

Conchalí, Octubre de 2015

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

**PLADECO**

**PERÍODO 2016 – 2020**

**OCTUBRE, 2015**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Esta Municipalidad ha continuado con la modalidad histórica de construir el Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí con recursos humanos y materiales propios, no acudiendo a una consultora externa, elaborando éste con la contribución de la comunidad, con todas las Direcciones Municipales y la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores, un quehacer elaborado, recopilado, coordinado y editado por la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, a través de sus profesionales:

- Luisa Rojas Canto – Asistente Social – Sectorialista Estudios.
- Francisco Carrobles Becerra – Sociólogo – Director suplente.
- Joao Acharan Riffo – Egresado Cs. Políticas – Apoyo en estadísticas comunales.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

- **PRESENTACIÓN**
- **I.- INTRODUCCIÓN**
- **II.- IMAGEN OBJETIVO O VISIÓN**
- **III.- MISIÓN**
- **IV.- METODOLOGÍA**
- **V.- CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA COMUNA**
- **VI.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**
  - **COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD**
    - 1.- Plan Regulador
    - 2.- Centro Cívico de Conchalí
      - 2.1.- Nuevo Edificio Consistorial
      - 2.2.- Biblioteca Municipal
      - 2.3.- Rutas Patrimoniales
    - 3.- Espacio Público y Bienestar
      - 3.1.- Veredas
      - 3.2.- Calzadas
      - 3.3.- Ciclovías
      - 3.4.- Áreas Verdes
      - 3.5.- Arbolado Urbano

- 4.- Aguas Lluvia
- 5.- Transporte Público
- 6.- Alumbrado Público
- 7.- Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de Salud

▪ **ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD**

- 1.- Programa de Calidad Municipal
- 2.- Mejoramiento de Procesos Internos
- 3.- Satisfacción de Usuarios (as)
- 4.- Actualización de Ordenanzas Municipales
- 5.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral, y Objetivos Institucionales

• **PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN**

- 1.- Política Comunal de Salud
- 2.- Deporte y Recreación
- 3.- Cultura y Patrimonio
- 4.- Atención Ciudadana
- 5.- Actividades Económicas y Emprendimiento
  - 5.1.- Capacitación y Apoyo al Emprendimiento
  - 5.2.- Desarrollo de Actividades de Comercio Tradicional en el Espacio Público
- 6.- Vivienda y Calidad de Vida - Condominio de Vivienda Social
- 7.- Participación:
  - 7.1.- Gestión Ambiental Local
  - 7.2.- Menores y Calidad de Vida
  - 7.3.- Adulto Mayor y Envejecimiento Activo
  - 7.4.- Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género

- 7.5.- Gestión y Participación Barrial
- 8.- Inclusión e Integración
- 9.- Educación
- 10.- Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas

## **I.- INTRODUCCIÓN**

### **1.- EL MUNICIPIO Y SU ENTORNO**

Las comunas de nuestro país, sus Municipalidades, sus comunidades y los ecosistemas en que ellas se encuentran, al igual que en otros países de América Latina, están sometidos a crecientes presiones y demandas. Éstas provienen, tanto del nivel internacional, vinculadas con la globalización cultural y económica, como de la competencia que ésta establece, no sólo entre países sino también entre nuestras comunidades.

En el nivel local crece un gran desafío institucional para la autoridad municipal, responder a la demanda creciente de más y mejores servicios comunales, mayor transparencia en la gestión y en la rendición de cuentas del dinero público, mejorar la infraestructura para una población en crecimiento (tanto en lo vegetativo como por la sostenida inmigración). Al mismo tiempo, crecen las aspiraciones de la comunidad por un desarrollo que asegure, tanto la permanencia y el vigor de la economía local, de la preservación del capital social y su tejido protector, como del ambiente que nos acoge, en otras palabras, que asegure un Desarrollo Sustentable para todos y todas.

La mayoría de las Municipalidades chilenas carecen hoy de la capacidad real y de los medios adecuados para responder a estas presiones, y de controlar los efectos negativos de la globalización sobre las comunidades y ayudarles a potenciar los efectos positivos. Pero esto no constituye un obstáculo para que los municipios modernicen sus sistemas tradicionales de planificación y gestión (generalmente asociados a lo normativo y a lo burocrático procedimental) y que adopten criterios de planificación estratégica local para involucrar efectiva y legítimamente a la sociedad civil como un par en la construcción de un proceso de desarrollo, que integre de modo equilibrado el crecimiento económico, el desarrollo social y el medio ambiente, apoyándose para ello en la historia local, las potencialidades de sus Barrios, el conocimiento de su gente y la gran creatividad de sus recursos humanos.

### **2.- CONCHALÍ, SU HISTORIA Y SUS BARRIOS**

Dado que este año en curso finaliza el período de aplicación del Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2012-2015, presentamos a la comunidad la propuesta para el PLADECO 2016-2020, una herramienta fundamental para el desarrollo estratégico de la comuna. Éste contiene las visiones y propuestas del equipo municipal y de los actores comunales relevantes, materializados en Proyectos y Programas ejecutados por los vecinos y vecinas, el Municipio y por Gobierno Central o Regional, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

La formulación de los PLADECOS en el tiempo fue iniciada con una referencia a los orígenes del poblamiento de la comuna, a nuestro Patrimonio Cultural que data de principios del siglo XX, a su conformación en Barrios. Surgió, durante los años noventa la idea fuerza para la gestión comunal denominada: "*Conchalí, un lugar para vivir*", en la que se entregaron las orientaciones para el período de entonces: Desarrollo humano; desarrollo del medio ambiente; desarrollo productivo, económico y comercial; y, como último lineamiento, un desarrollo integrado a la zona norte de Santiago.

Desde entonces, el potenciar el desarrollo de los Barrios de Conchalí, apoyando la mantención y recuperación de las identidades locales y de los espacios públicos relacionados, ha sido un desafío; sin soslayar la atracción a nuevos vecinos y vecinas, con servicios y equipamientos acordes a las exigencias del mundo de hoy, es decir ofertar una comuna moderna, segura y amable.

Este año, en la construcción del Plan de Desarrollo que debe orientar el quehacer de Conchalí para el próximo quinquenio, realizamos más 400 encuestas a usuarios y usuarias de nuestros servicios, doce encuentros sectoriales con todas las actividades conchalinas y ocho Encuentros Barriales<sup>1</sup>, a partir de esta experiencia acumulada, se elaboró un documento de PLADECO que constituye un instrumento sencillo, de fácil lectura y evaluable como instrumento de gestión, en el cual hemos definidos **tres Lineamientos Estratégicos**, o énfasis de acción, que traducen nuestros objetivos de desarrollar la comuna en lo material, en lo social y en la instalación de equipos municipales que respondan a los desafíos de hoy, según veremos.

Al respecto, se mantienen los contenidos referidos al bienestar material de los Barrios, al pavimento de sus calles y veredas, al mejoramiento de las áreas verdes, a un alumbrado público que acrecienta la seguridad vecinal, pero fundamentalmente nos proyectamos a las obras que aumentan la conectividad comunal con el resto de la Región Metropolitana y el país.

En el texto del PLADECO actualizado conservamos nuestra praxis histórica, la institución municipal continúa la exploración y aplicación de procesos y resultados de nivel de excelencia en nuestras tareas. Este es un proceso de ida y vuelta, es una apuesta por consolidar nuevas formas de escuchar y hacer efectivos los reclamos, las sugerencias y las observaciones que llegan a la gestión municipal, surgidas tanto de nuestros usuarios y usuarias como desde la comunidad funcionaria (representada por sus instancias gremiales y del Bienestar del personal), corresponde a una dinámica organizacional anclada en la capacitación de calidad y la innovación en nuestro cometido.

Hemos sido pioneros a nivel nacional en desarrollar programas orientados al desarrollo social y comunitario, como el Fondo de Desarrollo Vecinal –FONDEVE-, en la entrega eficiente y oportuna de los subsidios estatales, y en la lucha por la inclusión social, política, étnica, sexual, de nacionalidad o de otro tipo, teniendo como práctica instalada que la información base para la construcción de las herramientas estratégicas de gestión (Plan Regulador, PLADECO y Presupuesto) es recolectada en una proporción importante en forma directa desde los vecinos y vecinas, y la dirigencia social de Conchalí.

Se han instalado, para los distintos temas de relevancia para la población, los Encuentros por cada uno de los siete Barrios, las Mesas Sectoriales y las Ferias Barriales, en estas últimas entregamos servicios en forma directa y recogemos

---

<sup>1</sup> Se realizó un Encuentro PLADECO 2016-2020 en cada uno de los siete Barrios de la comuna, en los cuales la asamblea eligió entre cinco y ocho representantes; a este Colectivo le correspondió exponer en una Jornada-Taller sobre la realidad de cada sector y plantear los sueños de la comuna que queremos. Esta actividad se realizó en la ciudad de Olmué, el día 8 de Septiembre de 2015.

problemas, inquietudes y sugerencias, desde el terreno mismo. Reconocemos así nuestras fortalezas, las debilidades de la gestión, construimos proyectos de interés comunal, y no escatimamos en sueños para desarrollar a Conchalí y su gente, en un entorno de trabajo responsable, respetuoso y de amplia opinión.

La Municipalidad de Conchalí entregará todo su esfuerzo para continuar en los próximos cinco años con la participación activa de la comunidad, ésta continuará siendo el eje que cruce todo nuestro quehacer institucional y del deber para con nuestra vecindad, pero esto no implica una acción municipal monocorde, aislada y compartimentada, por el contrario, las tareas están insertas en **orientaciones transversales de acción** que permitan hacer correlación positiva con las labores a enfrentar, a saber:

- La sustentabilidad ecológica y social de los procesos comunales.
- Una irrestricta participación ciudadana.
- A la inclusión, en su más amplia concepción.
- A las vecinas y vecinos como sujetos de derechos.
- Al más vasto acceso para todos y todas a los espacios públicos existentes y por construir.
- A entender el trabajo comunal como un proceso de mejora continua.

*FOTO N° 1: REUNIÓN CONJUNTA DE LOS BARRIOS VESPUCIO-ORIENTE Y BALNEARIO  
24 DE AGOSTO DE 2015, ESCUELA "ARAUCARIAS DE CHILE".*



## II.- IMAGEN OBJETIVO O VISIÓN COMUNAL

Ya hemos manifestado en nuestra declaración de principios de gestión comunal que el diseño del proceso de planificación estratégica requiere fomentar la participación y que hay que contrastarlo, paso a paso, con la realidad local, intensificando o flexibilizando, según sea el caso específico, los programas y proyectos sociales y de operación interna, tendiendo a la integralidad de la acción municipal, dado que la magnitud y complejidad de los problemas que enfrentamos hacen impensable que el gobierno local asuma por sí solo la tarea del desarrollo comunal.

La planificación comunal participativa puede entenderse como un proceso de aprendizaje colectivo, por una parte, se asiste al crecimiento y fortalecimiento del municipio, y por otra, a la revitalización de las organizaciones comunitarias, mediante su incorporación a los procesos globales de discusión y decisión. Por otra parte, la innovación en el área pública nos propone un modelo de desarrollo donde la planificación no es un tema exclusivo del municipio, sino que se transforma en una tarea de todos. De esta manera, la planificación local se convierte en un proceso de aprendizaje sucesivo de habilidades que permiten enfrentar a corto, mediano y largo plazo, los desafíos del desarrollo, para que esto sea posible, la planificación debe abrirse a los distintos actores de la comunidad generando espacios y dinámicas de escuchar, debatir y consensuar nuestras futuras acciones y tareas.

Ahora, cómo llevamos a cabo este proceso (no exento de dificultades y presiones legítimas por lado y lado) para alcanzar un objetivo institucional, un sueño barrial, un deseo comunal esperado por bastante tiempo, dentro de un plazo razonable. Para ello recurrimos a una Estructura Lógica compuesta por:

- La construcción de una Visión:  
  
¿Cómo queremos que sea la comuna y su gente en un quinquenio más, qué imagen específica refleja nuestro objetivo?
- La definición de la MISIÓN actual de la organización.  
  
¿Cuál es el fin y el ordenamiento de la organización que nos permitirá alcanzar tal imagen-objetivo?
- La creación e instalación institucional de los Lineamientos Estratégicos, es decir, manifestar expresamente cuáles son los énfasis temáticos que enfrentarán los actores comunales.
- El establecimiento de Objetivos claros y manifiestos:  
  
¿Qué es lo que perseguimos a través de los Lineamientos acordados?
- La disposición de METAS específicas:  
  
¿Qué esperamos concretar al cumplir los objetivos establecidos?

- La identificación de ACTIVIDADES asociadas:

¿Qué debemos realizar efectivamente para cumplir los objetivos formulados?

Queda claro que la primera y gran pregunta, el pensamiento existencial para nuestra comuna, para su espacio privado y público, para su gente, para su espíritu de ser parte de la ciudad- capital, para ser protagonista de la vida urbana en Santiago de Chile, es y será:

### **¿Qué Conchalí queremos?**

Para responder adecuadamente, debemos establecer una Imagen-Objetivo (a cinco años) que defina la noción futura y deseada de comuna, que oriente y promueva el desarrollo, en articulación con la estrategia de la región Metropolitana y las políticas a nivel del país.

Entendemos Visión como la meta a la que aspira la institución (que sirve de rumbo para orientar las decisiones estratégicas en el mediano y largo plazo), es la imagen de futuro, y el Sueño que se quiere alcanzar para la comuna.

Como vimos, ayer fue "Conchalí un lugar para vivir", surgido desde la Memoria colectiva y el cuidado del patrimonio vivo y arquitectónico, ahora tenemos un avanzar diferente, que requiere el concurso de todos los actores comunales para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; necesitamos Barrios, avenidas, calles y pasajes ambientalmente sustentables, vivimos nuevos tiempos, caracterizados por cambios acelerados, el mundo se globaliza y nos exige nuevas respuestas, sin perder nuestra identidad.

Para ello, en Conchalí necesitamos reforzar la vida comunitaria, encontrarnos desde nuestras diferencias, instalar los lugares adecuados para convivir en paz y sanamente, aprendiendo a respetarnos humanamente, cuidando y mejorando el entorno. Nos rodean grandes vías de transporte e intercambio: La Autopista Central, conectando Chile de norte a sur; la carretera Vespucio Express, uniendo la ciudad de oriente a poniente; no son una amenaza sino una gran oportunidad de crecer, si somos capaces de mejorar los entornos y generar espacios que permitan a los ciudadanos recuperar sus plazas, sus parques y sus avenidas.

Son innumerables los desafíos de la modernidad que nos ha llegado, que ha dejado atrás nuestra existencia de añejas chacras, históricas viñas y suculentas hortalizas. Ante ella, hay que definir políticas comunes para enfrentar problemas, determinar prioridades de intervención, tanto para la inversión como para los planes de desarrollo que de una u otra forma involucran a las comunas vecinas y al resto de la región.

Ante esto, se nos abre otra pregunta:

**¿Cómo renovamos urbanamente el territorio comunal sin olvidar el aire de comunidad rural de antaño?**

Bueno, debemos apelar y organizar la responsabilidad compartida entre lo público y lo privado, como sería el caso de que nuestra Casa Consistorial constituya un espacio de todos, un lugar de trabajo, un punto de encuentro, un sitio para visitar.

De modo general, enfrentamos estas preguntas sobre Conchalí con planificación, es decir, definimos estrategias y los medios de acción para alcanzar nuestros objetivos futuros, asegurando que los cambios deseados sean determinados mediante decisiones deliberadas. La planificación no es sólo un conjunto de métodos y técnicas para el logro de los objetivos propuestos; busca además, articular las acciones en relación con un modelo de desarrollo local, dicho modelo es la traducción de un proyecto cultural, político, económico y social que se concreta a través de Plan de Desarrollo Comunal, donde se predefinen los objetivos, las metas, los plazos, los recursos, los ejecutores y la base institucional y ciudadana que se requiere para alcanzar dichos objetivos. En palabras más globales, planificamos localmente mediante un proceso en que se definen los medios para lograr los objetivos propuestos, orientados por un proyecto de sociedad.

### **Nuestra Visión para la comuna de Conchalí:**

- Ser una comuna moderna, segura, participativa, patrimonial, con cercanía entre la autoridades y la comunidad, y que sea líder en innovación pública, con servicios de calidad para su comunidad, consolidándose como un lugar para vivir, estudiar, trabajar y transitar.

Este sueño a cinco años se basa en **Valores Orientadores**, que otorgan sentido y coherencia a nuestro actuar cotidiano, a saber:

- ✓ Transparencia y Honestidad en el actuar.
- ✓ Primacía de la Tolerancia y el Respeto en las actividades comunales.
- ✓ Amabilidad recíproca entre funcionarios y vecinos.
- ✓ Respeto del medio ambiente.
- ✓ Valoración de nuestra historia comunal.
- ✓ Trabajo en Equipo y comunicación horizontal.
- ✓ Compromiso con las definiciones y objetivos consensuados.
- ✓ Eficiencia y profesionalismo en el trabajo municipal.

*FOTO Nº 2: REUNIÓN BARRIO JUANITA AGUIRRE  
26 DE AGOSTO DE 2015, LICEO "ALMIRANTE RIVEROS".*



### III.- MISIÓN

Si bien las Municipalidades chilenas son definidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como **"corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"**, no podemos quedarnos solamente en la expresión formal del quehacer municipal anteriormente expresada.

Podríamos hablar que la Misión de una organización describe el rol que desempeña actualmente en su entorno y en su interioridad, es el propósito del ser institucional, el fin para lo cual se creó en su momento, su razón de ser, siempre en función de las personas a las que sirve.

Es cierto que existe un marco regulatorio bastante rígido para traducir un conjunto de roles y atribuciones relacionados con la forma de satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la población comunal, a través de la provisión de servicios y bienes, pero también debemos considerar la impronta que cada autoridad comunal ha ejercido durante la historia de Conchalí, en ocasiones privilegiando los temas de consecución de fondos para obras de avance comunal, en otras, optando por un contacto más cara a cara con la comunidad.

¿Cómo alcanzamos el conocimiento para proponer una Misión actualizada?

En primer lugar, se necesita la participación efectiva del Alcalde, del Concejo y los directivos municipales, analizamos documentación existente (diagnósticos comunales sectoriales, PLADECOS anteriores, el Plan Regulador en vigencia, los Planes y Programas Municipales en curso, los informes financieros, etc.); recopilamos y analizamos información secundaria a nivel Comunal, Regional y Nacional; trabajamos en equipo (interna y externamente) para aprovechar conocimientos y transferir las metodologías necesarias para la implementación de esta tarea; socializamos materias en Talleres con los representantes de los distintos Barrios, difundimos metodologías que podrían ser utilizadas en un futuro con objeto de reorientar el Plan y potenciar el trabajo entre la Municipalidad y los vecinos.

Específicamente, sobre el análisis del Pladeco y su devenir, hablamos de un sello de gestión por parte de cada Alcalde o Alcaldesa, el cual se ha plasmado, a pesar de existir visiones políticas distintas, en una continuidad histórica de contenidos en los PLADECOS, al respecto analizamos los dos últimos textos comprobando tales asertos:

- **PLADECO 2008-2011**

Lineamientos Estratégicos:

- PROGRESO Y DESARROLLO COMUNAL

- Plan Regulador Comunal (PRC).
- Pavimento de Aceras y Calzadas.
- Áreas Verdes.
- Vialidad Urbana.

- MÁS OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN

- Visión de Género.
- Familia y Vulnerabilidad.
- Participación.
- Adulto Mayor.
- Deportes.
- Cultura.
- Actividades Económicas.
- Educación.
- Salud.
- Atención de Menores.

- CIUDADANÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

- Recuperación y Uso Adecuado de los Espacios Ciudadanos.
- Fortalecimiento de la Coordinación entre los Actores Intervinientes en la Seguridad Ciudadana.
- Aumento de la Cobertura y Calidad de los Servicios Municipales de Atención Ciudadana.

- SERVICIO MUNICIPALES DE EXCELENCIA

- Procedimientos Administrativos.
- Recursos Humanos.
- Satisfacción del Usuario.
- Control de Gestión.
- Sistema de Acreditación y Mejoramiento Continuo de la Calidad de los Servicios Municipales.

- **PLADECO 2012-2015**

Lineamientos Estratégicos:

- DESARROLLO URBANO
  - Plan Regulador
  - Centro Cívico (Nuevo Ed. Municipal, Biblioteca, Rutas Patrimoniales)
  - Veredas, Calzadas
  - Ciclovías
  - Áreas Verdes
  - Arbolado Urbano
  - Aguas Lluvias
  - SAPU Avanzado
  - Reposición Lucas Sierra
  - Transporte Público
- MODERNIZACION DE LA GESTION
  - Programa de Calidad Municipal
  - Mejoramiento de Procesos Internos
  - Derechos de Aseo
  - Ordenanzas
  - Ventanilla Única
  - Recursos Humanos
- DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA
  - Salud
  - Deportes
  - Cultura
  - Atención Ciudadana
  - Estratificación Social
  - Emprendimiento
  - Vivienda
  - Condominios de Vivienda Social
  - Gestión Ambiental Local y Participación
  - Participación Infanto-Juvenil (menores)
  - Mujer y Perspectiva de género
  - Adultos Mayores
  - Prevención Consumo de Alcohol y Drogas

Con respecto a esta sinopsis histórica, podemos concluir que:

a.- La incorporación en el PLADECO 2008-2011 del tema dedicado a mejorar y fortalecer la Gestión y los Servicios Municipales, es una línea de acción que permanece en la propuesta actual, para avanzar un paso más en el camino de la acreditación otorgada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Centro Nacional de la Productividad y Calidad, quienes han reconocido a la Municipalidad de Conchalí en el Primer Nivel de Gestión de Calidad en la prestación de sus servicios, basados en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

Es una distinción obtenida en el año 2011, junto a otros ocho municipios<sup>2</sup> del país, buscamos alcanzar un segundo nivel o medalla de plata, aumentando así los niveles de la Satisfacción del Usuario, optimizando la Capacitación del Personal y elevando los estándares de dirección superior y del control de la Gestión Municipal.

b.- Los temas de Progreso y Desarrollo Comunal elaborados en el PLADECO 2012-2015, también son uno de los ejes del nuevo PLADECO, con el énfasis puesto en las grandes obras de conectividad vial (Corredor Transporte Público en Avda. Independencia y la operación de la Línea 6 del Metro) que otorgarán a Conchalí un nivel de comuna urbana comparable en estas materias a las del sector centro y oriente de la ciudad-capital.

Al hablar de la creación de nueva y moderna infraestructura comunal, hacemos referencia también al entorno físico en que se desarrolla la vida familiar; a los múltiples factores que interactúan en nuestro diario vivir y que hacen más amigable o no nuestra convivencia; a sus calles y plazas, al alumbrado de la plaza, en fin al espacio público. En esta mirada no puede quedar atrás la limpieza de sus calles y sitios, al embellecimiento de sus áreas verdes, al ordenamiento del espacio local, a la seguridad, al tipo de industria que queremos albergar.<sup>1</sup>

Asimismo, al ordenamiento y racionalización del tránsito vehicular, en el marco de los planes y programas maestros que pretenden mejorar la calidad de vida de las personas, los cuales buscan establecer desplazamientos más seguros, disminución en los tiempos de viaje y contribuir a la descontaminación y descongestión vehicular de la comuna y la ciudad.

Es por esto, que al construir la imagen objetivo de la Comuna para los próximos cinco años en su aspecto territorial, no podemos dejar de proyectarnos y visualizar cómo este espacio, caracterizado por la vida de Barrio, se adecua a los cambios que producirán las intervenciones generadas por el gobierno central y por el sector privado. Lo anterior se ve favorecido por las características de la trama vial de la Conchalí conformada por amplias avenidas que la cruzan en todo sentido geográfico, las que deberán expresar un mayor nivel de servicio y de operación, esperando la sinergia de los proyectos presentados y aprobados ante los gobiernos central y regional; nuestra cercanía al centro de Santiago, el constituir una comuna en su totalidad urbanizada y la política municipal de estructurar y potenciar los espacios públicos parece ser una

---

<sup>2</sup> Las primeras Municipalidades, y únicas hasta el momento, que superan la línea de los 200 puntos de la Acreditación SUBDERE son: La Serena, Los Muermos, Villarrica, Purranque, Conchalí, Frutillar, San Antonio, Collipulli y Los Andes.

combinación potente para recibir adecuadamente los cambios territoriales que se avecinan.

Con seguridad, el proceso de renovación urbana atraerá a nuevos inversionistas y aumentará la plusvalía de las propiedades, se construirá habitación en la altura máxima consensuada con la comunidad, expresada en nuestro nuevo Plan Regulador, y llegarán familias jóvenes en busca de cercanía hacia las comunas del centro y norte de la Región Metropolitana.

La comuna también deberá proveer a estos nuevos vecinos de los servicios necesarios para el desenvolvimiento de su diario vivir. Consultorios bien equipados que puedan abrirse a personas adscritas a sistemas de salud privado; colegios en que sus hijos tengan la posibilidad de cumplir todos los niveles educacionales, dándoles alternativas de enseñanza media científico-humanista y técnico-profesional; áreas de esparcimiento y recreación seguras y un servicio de transporte público moderno, más seguro y expedito de conectividad con el resto de la malla vial de la ciudad; entre otros.

La Municipalidad deberá velar por el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente a las distintas Empresas, Inmobiliarias, Centros Comerciales, respecto de las áreas verdes, estacionamientos, sistemas de alumbrado público, seguridad y fluidez vial entre otros aspectos, que generen las condiciones adecuadas para una mejor calidad de vida.

Seguramente habrá que acondicionar vías internas a esta nueva realidad, las que se deberán complementar con las medidas que implementará el nuevo Plan de Transporte para Santiago (TRANSANTIAGO) por lo que, sin lugar a dudas, deberemos mantener una estrecha vinculación con los organismos competentes del Gobierno Central y con las empresas privadas que intervendrán el territorio comunal.

Surge así, la necesidad de consolidar los espacios públicos que la comunidad identifica como sus lugares de encuentro, al mismo tiempo de habilitar áreas de recreación y esparcimiento donde las familias puedan realizar actividades en su tiempo libre.

c.- Los temas de lo Social/Comunitario, explicitados de una u otra forma en todos los documentos anteriores, son concebidos ahora bajo la denominación de PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN, convirtiéndose en otro núcleo de esta propuesta de PLADECO 2016-2020, dejando explícito que el trabajo social que por años hemos realizado en el Municipio, sin descuidar la labor asistencial (siempre necesaria para algunos sectores más carenciados de la comunidad), estará orientado al creación y fortalecimiento de habilidades en las personas, para que se constituyan en ciudadanos autónomos, plenos e integrados a sus comunidades.

Reconocemos un marco de realidad factual en que las necesidades y problemáticas que se presentan en nuestro territorio comunal son múltiples y de acceso alternativo, que nuestras acciones están circunscritas en un Presupuesto Municipal habitualmente restringido, pero sí es claro señalar al PLADECO como la gran herramienta que tiene la Municipalidad de Conchalí para proyectarse hacia un futuro

mejor, entendiendo que está situado dentro de una normativa específica que le corresponde cumplir a las Municipalidades.

Hoy nos esforzamos en cumplir nuestra Misión teniendo como referente municipal al “**Conchalí más cerca**”, desde aquí nos proyectamos al año 2020 con la idea fuerza de que el Municipio de Conchalí es una entidad que trabaja en conjunto con los actores principales de la comuna, promoviendo el crecimiento, desarrollo y modernización de sus espacios, de acuerdo a los nuevos desafíos presentados anteriormente en este texto, que busca, a través de sus acciones, cumplir con las necesidades comunitarias, manifestando además, la importancia de la identidad como sentido de pertenencia para la comunidad.

La Municipalidad es el actor que articula el conjunto de fuerzas que impulsan el desarrollo en el territorio comunal. Desde esta perspectiva, hablamos de la necesaria gestión participativa, pero sustentada en patrones de calidad, de probidad, de transparencia y de buenas prácticas institucionales.

Para cumplir esta Misión:

¿Qué rasgos debe tener nuestro quehacer interno para cumplir lo que la comunidad, cada vez más empoderada, demanda en el día a día?, creemos que la respuesta apunta a:

#### **- Calidad del liderazgo organizacional**

La principal tarea de quienes dirigen una organización es lograr que las personas contribuyan, con las tareas que realizan, a cumplir con los objetivos de la organización, es fundamental que quienes dirigen sepan motivar e involucrar a todos cuantos trabajan en la organización en el alcance de los objetivos. En nuestro caso, como institución responsable de servicios a la comunidad, este liderazgo traspasa lo meramente interno.

#### **- Claridad de los objetivos**

El rol municipal, como ya lo vimos, está definido en lo general, en el día a día se rige por los objetivos, metas y lineamientos establecidos en el Pladeco vigente.

#### **- Nivel de capacitación de los funcionarios**

Es nuestra tarea diaria apoyar que los funcionarios y funcionarias estén debidamente capacitados en el ejercicio de sus labores; en posesión de y con la correcta utilización de tecnologías apropiadas al apoyo de su quehacer; y con un manejo de las relaciones humanas que no sólo les permita interactuar adecuadamente con el público sino también con sus pares, jefaturas y directores.

Existe un aspecto que cruza los tres atributos analizados arriba, y es que, en el personal municipal es necesario desarrollar una **cultura organizacional de mejoramiento continuo** que permita lograr eficacia en los distintos niveles, lo que se requiere en primer término es que todos y todas conozcamos, comprendamos y actualicemos adecuadamente los objetivos propuestos en este PLADECO 2016– 2020.

No es un tema menor, dentro de esta noción de gestión planificada e inclusiva, la identificación de los puntos débiles de la organización municipal, dicho análisis permitirá definir las medidas que deben adoptarse para agilizar la operatoria interna y aumentar la productividad institucional, alcanzando un desempeño eficaz y satisfactorio de los funcionarios, y en el plano externo, brindar a los vecinos una atención oportuna y de mayor calidad.

En definitiva, la idea es lograr que la acción municipal, la actividad vecinal y el quehacer de los sectores productivos y de servicios enfrentemos las grandes intervenciones urbanas, que pronto llegan, fortalezcan al habitante de Conchalí en su rol de CIUDADANO (un sujeto de derechos y deberes para consigo mismo y para con los demás).

Por ende, en lo estrictamente interno de las obligaciones municipales, las acciones a desarrollar nos obligan a realizar un trabajo de coordinación y articulación entre las distintas áreas y de la CORESAM, puesto que cada unidad, desde la especificidad de su campo de acción, debe orientar sus acciones a generar las condiciones que contribuyan a los objetivos y lineamientos planteados.

**Nuestra Misión es:**

Ejercer una gestión comunal sustentable, con la prestación de servicios de calidad, oportunos y eficientes, fomentando la participación de la comunidad, defendiendo nuestra identidad, el patrimonio y las tradiciones comunales, con funcionarios municipales comprometidos y con vocación de servicio.

*FOTO Nº 3: REUNIÓN BARRIO VIVACETA-BARÓN  
27 DE AGOSTO DE 2015, ESCUELA "PEDRO AGUIRRE CERDA".*



## IV.- METODOLOGÍA

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal se inició con la definición de sus objetivos, los cuales son coherentes con la Metodología desarrollada por MIDEPLAN (2002), por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2009), donde se favorece la participación, coherencia, flexibilidad, estrategia y operatividad, que le permite ser utilizado como instrumento rector de la gestión de la comuna.

Los objetivos para este PLADECO 2016 – 2020 son entre otros:

- Fomentar la participación activa de todos los actores que intervienen en el desarrollo de la Comuna, en particular sus vecinos y vecinas.
- Propender a la coherencia con las políticas regionales y sectoriales de desarrollo.
- Diseñar un instrumento flexible, que se pueda aplicar, o modificar en relación a la situación reinante, y que al mismo tiempo sea evaluable en el tiempo.

### Etapas del Proceso

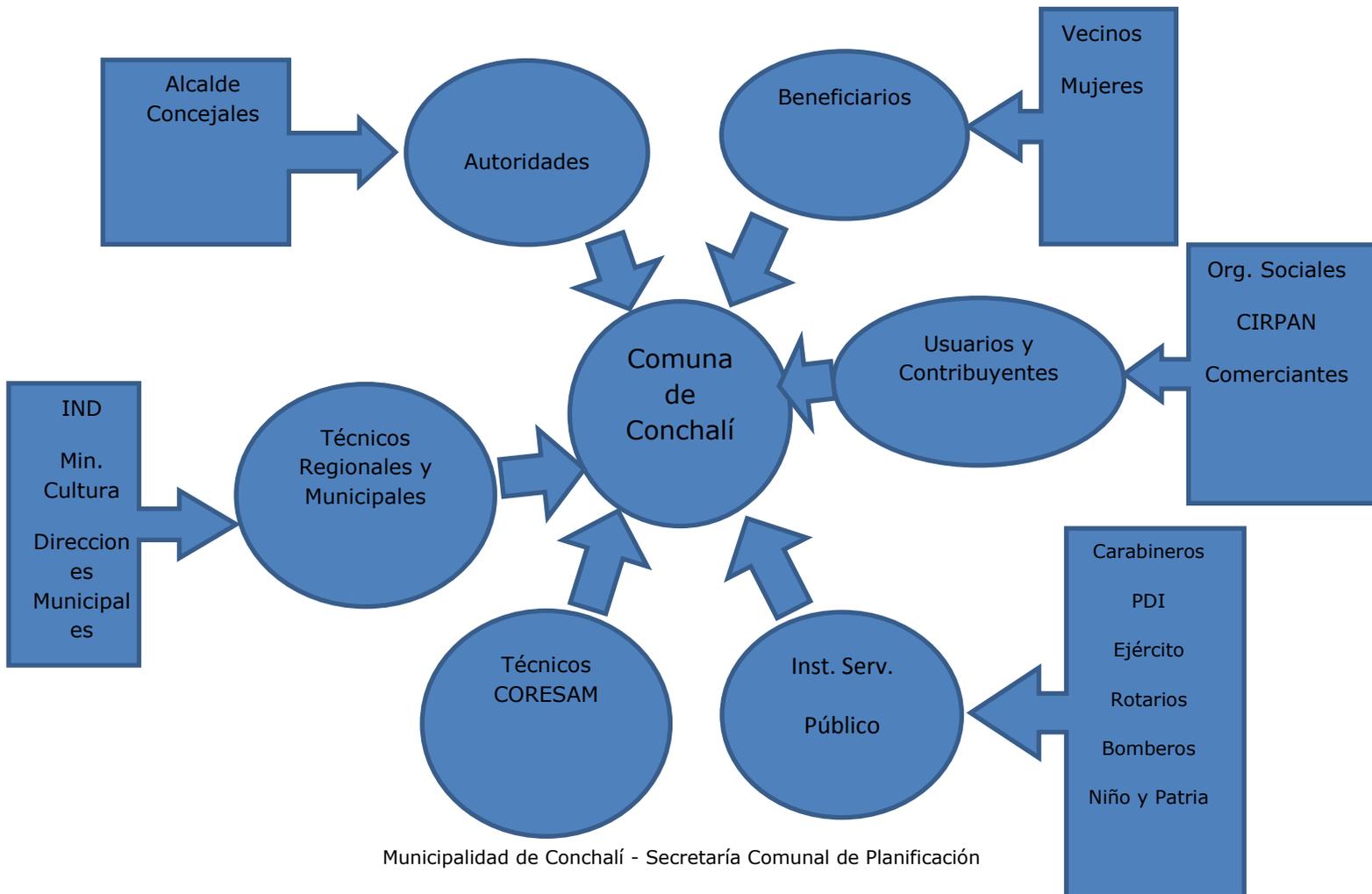
1. Elaboración y Aprobación de la Metodología: En esta etapa se revisó la literatura existente, se analizaron experiencias anteriores tanto de la Municipalidad de Conchalí como de otros gobiernos locales. Posteriormente, se elaboró la metodología a implementar, teniendo como base dos propuestas, a saber, "Metodología para la Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal" de MIDEPLAN año 2002 y el "Manual de Elaboración de Plan De Desarrollo Comunal (PLADECO) – CEPAL – SUBDERE.
2. Difusión: A través de la unidad de Comunicaciones se diseñó estrategia de publicidad que abarcó los distintos canales de comunicación del Municipio a través de Página Web, volantes, pasacalles y pendones, entre otros.
3. Elaboración de la Propuesta: Esta etapa del proceso, es el nudo central y se compone de las fases de:

*Diagnóstico*: En esta etapa se recogieron los insumos necesarios para la elaboración del PLADECO, el cual se divide en dos momentos:

*Diagnóstico Técnico*: Que aporta insumos de carácter demográfico y socio-económico. El conjunto de los datos aquí presentados ha sido obtenido de una diversidad de fuentes, las herramientas utilizadas son:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Desarrollo Regional</li> <li>• MIDESO</li> <li>• PLADICOS: 2008 - 2011 y 2012 - 2015</li> <li>• Cuentas Públicas años, 2012, 2013, 2014</li> <li>• Estadísticas Comunales INE</li> <li>• DEIS - MINSAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SINIM: Estadísticas Comunales</li> <li>• MINVU</li> <li>• CASEN</li> <li>• Estadísticas Comunales: FPS, CORESAM</li> <li>• JUNAEB</li> <li>• Depto. Asistencia Social M. Conchalí</li> <li>• Serv. Salud Metropolitana Norte - SSMN</li> </ul>
--	---

*Diagnóstico Participativo:* Se llevó a cabo con todos los actores involucrados en el desarrollo de la comuna, ya sean como beneficiarios, usuarios, contribuyentes, vecinos y autoridades de la comuna, según el siguiente diagrama:



Atendiendo a los objetivos de:

Establecer espacios de participación que propendieran al diálogo entre las autoridades, los técnicos municipales, la comunidad organizada y no organizada para formular propuesta de actualización del PLADECO. Además de conformar Mesas de Trabajo, Diálogos y Encuentros con los organismos asociados, en la búsqueda de consensos básicos sobre la realidad comunal y sus proyecciones en el desarrollo local.

En este marco, se llevaron a cabo encuentros en los siete barrios de la comuna, con vecinos organizados y no organizados, con mujeres, comerciantes de ferias libres, COSOC, comerciantes, representantes de CIRPAN (Asociación de Empresarios) y Fundación "Niño y Patria", Instituciones de Servicio Público, Rotarios, Policías de Investigaciones y Carabineros, Bomberos, Ejército, diálogos con actores sociales del mundo de la cultura y el deporte.

Con el propósito de contar con una visión lo más amplia posible, se realizaron reuniones/entrevistas con actores relevantes para el desarrollo de Conchalí, en los ámbitos de la cultura, deporte y del desarrollo urbano, tanto del nivel Regional como Central. Paralelamente, se realizaron reuniones con técnicos municipales por Dirección, por área de trabajo y multidisciplinarias.

Por otra parte, teniendo en consideración que, en un contexto de modernización del servicio público, donde los usuarios son sujetos de derechos, por lo tanto, demandan servicios oportunos y de calidad, se aplicó una encuesta a 449 personas en los distintos recintos de atención de público, con el objetivo de conocer cómo desean recibir el servicio y través de qué tipo de canales.

Lo anterior, para garantizar la participación, si no de todos, de la gran mayoría de los involucrados en el desarrollo de la comuna.

4.- Sistematización y Desarrollo de la Propuesta: Con los antecedentes recogidos en la fase de diagnóstico, SECPLA, procede a la sistematización de la información, definición de objetivos, metas y revisión y/o adecuación de los lineamientos estratégicos de la actualización de este Plan de Desarrollo Comunal, que posteriormente es sometida a consideración del Alcalde, quien la presenta al Concejo para su aprobación.

*FOTO Nº 4: REUNIÓN BARRIO SUR  
26 DE AGOSTO DE 2015, ESCUELA "VALLE DEL INCA"*



## V.- CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA COMUNA

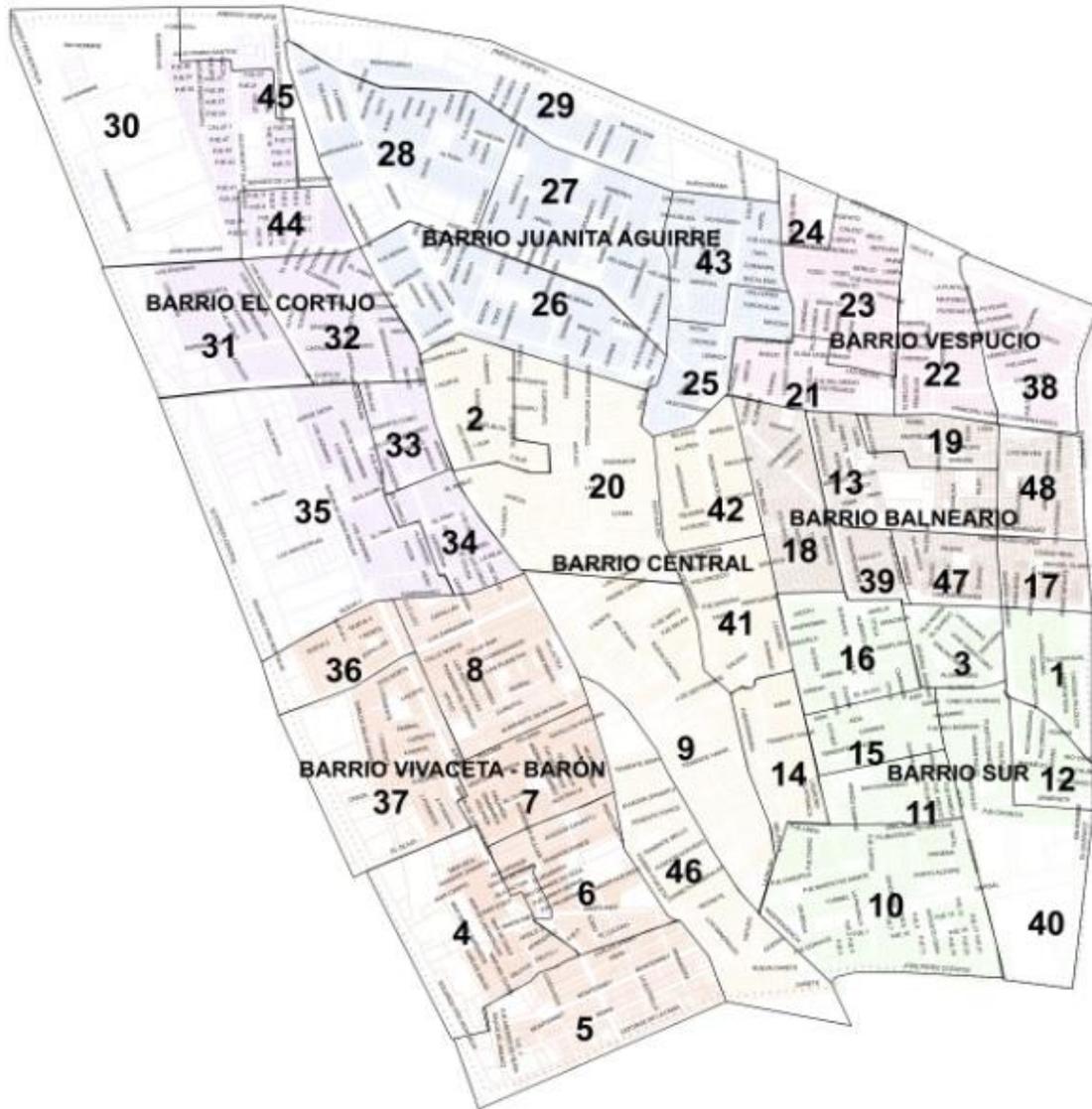
### 1. Acercamiento Geográfico

Conchalí está ubicada en la Zona Norte de Santiago, hacia el Norte los límites geográficos son: Avenida Américo Vespucio, desde la carretera Eduardo Frei Montalva hasta calle El Guanaco; al Sur, están es Calle José Pérez Cotapos, desde calle El Guanaco hasta Av. Independencia, luego calle Cañete, desde Independencia hasta Avda. Fermín Vivaceta, y calle 14 de la Fama, entre Av. Fermín Vivaceta y carretera Eduardo. Frei Montalva. Por el Oriente, Av. El Guanaco desde Av. Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos; Al poniente, la Carretera Panamericana Eduardo Frei Montalva, desde calle 14 de la Fama hasta Av. Américo Vespucio.

La superficie de la comuna es de 1.060 ha, con un perímetro de 14 km, y una densidad poblacional de 125 hab./ha, está dividida en 48 Unidades Vecinales, las que se agrupan en 7 Barrios definidos como "unidades históricas sociales", de la siguiente forma:

Barrios	Unidades Vecinales
Vivaceta-Barón	4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 37 - 36
El Cortijo	30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 44 - 45
Barrio Central	2 - 9 - 14 - 20 - 41 - 42 - 46
Vespucio Oriente	21 - 22 - 23 - 24 - 38
Balneario	13 - 17 - 18 - 19 - 39 - 47 - 48
Sur	1 - 3 - 10 - 11 - 12 - 15 - 16 - 40
Juanita Aguirre	25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 43

## COMUNA DE CONCHALI



## 2. Acercamiento Demográfico

### 2.1 Estimación Poblacional

Estimaciones de población según rangos etáreos (2014).				
	INE		SEREMI Desarrollo Social	
	Fr. Absoluta	Fr. Relativa	Fr. Absoluta	Fr. Relativa
Población Total hasta 19 años	35.221	24,98%	35.566	24,52%
Población Total entre 20 y 34 años	32.974	23,39%	32.515	22,42%
Población Total entre 35 y 49 años	28.162	19,98%	28.311	19,52%
Población Total entre 50 y 79 años	41.464	29,41%	42.923	29,59%
Población Total sobre 80 años	3.129	2,21%	5.701	3,93%
Población Comunal Estimada	140.950	100%	145.016	100,00%

Para el año 2014, existe una variación de -2,80 % entre las estimaciones consideradas por estos dos organismos, lo que no resulta estadísticamente significativo. Junto con ello, en ambos es posible percibir las mismas tendencias:

- i) Sobre el 30% de la población comunal tiene edad superior a los 50 años, dando cuenta de su envejecimiento.
- ii) La población de hasta 19 años es el segundo grupo etáreo de mayor presencia en la comuna.

**2.2 Estimaciones de Población por Género Según Rangos Etáreos.**

Estimaciones de población por género según rangos etáreos.			
	Masculina	Femenina	Total.
	Fr. Absoluta (Fr. Relativa)	Fr. Absoluta (Fr. Relativa)	
Hasta 19 años	18.033 (51,19%)	17.188 (48,80%)	35.221
Entre 20 y 34 años	16.980 (51,49%)	15.994 (48,50%)	32.974
Entre 35 y 49 años	14.211 (50,46%)	13.951 (49,53%)	28.162
Entre 50 y 79 años	19.020 (45,87%)	22.444 (54,12%)	41.464
Sobre de 80 años	1.053 (33,65%)	2.076 (66,34%)	3.129
Población Total	69.297 (49,16%)	71.653 (50,83%)	140.950
Fuente: INE 2014			

Estimaciones de población por género según rangos etáreos.			
	Masculina	Femenina	Total.
	Fr. Absoluta (Fr. Relativa)	Fr. Absoluta (Fr. Relativa)	
Hasta 19 años	18.146 (51,02%)	17.420 (48,97%)	35.566
Entre 20 y 34 años	16.661 (51,24%)	15.854 (48,75%)	32.515
Entre 35 y 49 años	14.391 (50,83%)	13.920 (49,16%)	28.311
Entre 50 y 79 años	19.866 (46,28%)	23.057 (53,71%)	42.923
Sobre de 80 años	1.800 (31,57%)	3.901 (68,42%)	5.701
Población Total	70,863 (48.86%)	74.153 (51,13%)	145.016
Fuente: SEREMI Desarrollo Social.			

Nuevamente, se observan las mismas tendencias a pesar de la diferencia de población estimada en términos absolutos. Así, podemos afirmar que aun cuando en el total la población femenina es levemente superior a la masculina, la masculina es superior en tres de los tramos, cuyas edades oscilan entre los 0 y los 49 años. De lo

anterior es posible concluir que la población femenina es mayoritaria en los tramos etáreos, sobre los 50 años y, especialmente, sobre los 80 años.

### 2.3 Tasa de Natalidad y Tasa Global de Fecundidad.

2013			2012		2011		2010	
Tasa Global Fecundidad	Nº Vivos Corregidos	Tasa Natalidad.						
2,42	1.737	17,06	1.747	16,70	1.786	16,65	1.822	16,58

Fuente: Servicio Salud Metropolitana Norte.

La tabla nos muestra que en la comuna nacieron 17 niños vivos por 1000 habitantes, con una tasa de natalidad estable en el periodo de años comprendidos.

### 2.4. Índice de Vejez.

Con la proyección de población por grupo de edad, según región, del año 2013, el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) desarrolla el siguiente Índice de Vejez para la comuna de Conchalí. Además, se presenta a modo de referencia el Índice correspondiente a la Región Metropolitana y a Chile.

Índice de Vejez Conchalí						
2013						
	CHILE	ÍNDICE	REGIÓN METROPOLITANA	ÍNDICE	CONCHALÍ	ÍNDICE
Pobl. < de 15 años	3.773.028	65,4	185.652	52,4	18.614	105,9
Pobl. > de 60 años	2.468.372		97.425		19.715	

Fuente: DEIS, MINSAL, Proyección de población por grupo de edad, según región (2013).

El índice de vejez en la comuna de Conchalí es 105,9, lo que nos indica que hay 105 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes (<15 años). Esto es coincidente con las estimaciones de población antes presentadas, que muestran preeminencia de la población en los rangos etáreos más envejecidos.

## 2.5. Tasa de Mortalidad

Tabla de Mortalidad General (2013).					
Ambos sexos		Hombre		Mujeres	
Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
895	8.3	488	9.3	407	7.4

Fuente: CORESAM Salud.

## 2.6. Tasa de Mortalidad infantil

Tasa de Mortalidad Infantil < 1 Año Según Sexo, por Región, SSMN y Comuna								
	<1Año	Tasa	<28 Días	Tasa	<7Días	Tasa	28 Días a 11 Meses	Tasa
País	1.997	7,9	1.359	5,4	1.066	4,2	638	2,5
RM	735	7.1	518	5	403	3,9	217	21
Conchalí	9	4,5	7	3,5	5	2,5	2	1

Fuente: CORESAM (2014)

La tasa de mortalidad infantil es una de las más bajas de la Región y se mantiene significativamente por debajo de la tasa nacional en todos los grupos de edad menores de un año. La mejora en este indicador, puede ser influencia de la implementación de programas que aumentan los cuidados a la madre y el recién nacido desde el momento de la concepción, otorgando la oportunidad de contar con prestaciones de salud de calidad y con una mirada integral, lo cual favorece el resto de las prestaciones que se otorgan en el contexto del modelo de salud.

### 3. Acercamiento socio-económico

#### 3.1. Indicadores de salud.

En el caso de los indicadores de salud se considera incluir aquellos referentes directamente al uso de las prestaciones de salud municipal.

##### 3.1.1. Indicadores generales de Salud Comunal.

	Años	
	2013	2014
Población Inscrita Validada en FONASA	111.119	127.224
Cobertura de Salud Primaria Municipal (%)	NA	90.19
Tasa de Consultas Médicas por cada 1000 Inscritos (N°)	109	109
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal.		

Aquí vemos que la tasa de consultas médicas se mantuvo estable con 109 consultas por cada 1000 personas inscritas, en un contexto donde la cobertura de salud primaria municipal alcanza el 90.19%.

**3.1.2. Población Inscrita Validada**

EDADES	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0- 4	4.337	3,4%	4.390	3,5%
5-9	4.130	3,2%	4.080	3,2%
9-14	4.395	3,5%	4.234	3,3%
15-19	4.786	3,8%	5.060	4,0%
20-24	4.634	3,6%	5.318	4,2%
25-29	3.711	2,9%	4.734	3,7%
30-34	3.343	2,6%	4.306	3,4%
35-39	3.115	2,4%	4.082	3,2%
40-44	3.615	2,8%	4.292	3,4%
45-49	3.871	3,0%	4.682	3,7%
50-54	3.761	3,0%	4.524	3,6%
55-59	2.931	2,3%	3.578	2,8%
60-64	2.279	1,8%	2.970	2,3%
65-69	2.223	1,7%	2.973	2,3%
70-74	1.963	1,5%	2.728	2,1%
75-79	1.465	1,2%	2.232	1,8%
80 y mas	3.662	2,9%	4.820	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>58.221</b>	<b>45,8%</b>	<b>69.003</b>	<b>54,2%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>127.224</b>		

Fuente: CORESAM Salud 2014.

En la tabla se puede observar que la población inscrita validada es mayoritariamente femenina, abarcando un 54,2% del total de la comuna. Junto con ello, la población femenina inscrita es superior a la masculina en todos los rangos etarios, excepto en el que abarca a los niños de entre 0 y 14 años donde la situación es más pareja. Esto puede resultar llamativo considerando que según las proyecciones de población antes presentadas, la población masculina es superior a la femenina hasta los 49 años.

**3.1.3. Distribución Etárea de la Población Inscrita.**

Distribución Etaria Población Inscrita Validada por establecimiento (2013)				
Ambos sexos				
Grupo Etáreo	ALBERTO BACHELET	JUANITA AGUIRRE	DR. LUCAS SIERRA	DR. JOSE SYMON OJEDA
0-4 AÑOS	3.052	1.845	2.004	1.868
5-9 AÑOS	2.560	1.763	2.002	1.886
10-14 AÑOS	2.779	1.872	1.969	2.009
15 - 19 AÑOS	3.263	2.117	2.198	2.269
20 - 24 AÑOS	3.246	2.165	2.297	2.243
25 - 29 AÑOS	2.556	1.894	2.077	1.918
30 - 34 AÑOS	2.383	1.713	1.886	1.667
35 - 39 AÑOS	2.198	1.499	1.729	1.771
40 - 44 AÑOS	2.325	1.660	1.825	2.098
45 - 49 AÑOS	2.536	1.934	1.965	2.118
50 - 54 AÑOS	2.425	2.015	2.072	1.773
55 - 59 AÑOS	1.944	1.510	1.652	1.403
60 - 64 AÑOS	1.459	1.190	1.298	1.300
65 - 69 AÑOS	1.337	1.100	1.127	1.631
70 - 74 AÑOS	1.278	1.020	1.002	1.391
75 - 79 AÑOS	974	846	859	1.017
80 AÑOS Y MAS	2.560	2.140	2.151	1.969
<b>TOTAL</b>	<b>38.875</b>	<b>28.283</b>	<b>30.113</b>	<b>30.331</b>
Fuente: CORESAM Salud (2014).				

En la tabla precedente se desagrega la información en torno a la población inscrita válidamente, esta vez, por rangos etáreos y según establecimiento de salud. Podemos observar que en cada uno de ellos la distribución es similar, con una cobertura del CESFAM Alberto Bachelet que alcanza los 38.875 inscritos.

**3.1.4. Distribución de población por CESFAM**

CESFAM	Distribución por CESFAM (2011)	Distribución por CESFAM (2012)	Distribución por CESFAM (2013)
Symon Ojeda	28.253	29.33	30.331
Lucas Sierra	27.198	28.607	30.112
Alberto Bachelet	29.743	31.036	38.875
Juanita Aguirre	25.690	27.056	28.283
<b>Total</b>	<b>110.884</b>	<b>116.019</b>	<b>127.601</b>

Fuente: CORESAM Salud (2014)

En la tabla se observa la importancia en las variaciones que han ocurrido en los diferentes años, en particular el año 2013 donde se observa alrededor de 10.000 inscritos más que el año anterior, lo que constituye un incremento importante de beneficiarios. Asimismo, se constata que todos los CESFAM aumentaron la cantidad de usuarios, siendo el CESFAM Alberto Bachelet el que muestra el mayor aumento.

**3.1.5. Obesidad Infantil.****Obesidad según género y nivel educacional hasta Primero Básico, 2010-2013**

	Años				Escolares con obesidad 2013.			% Escolares con obesidad 2013.		
	2010	2011	2012	2013	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Parvulos entre 4 y 5 años	15%	18.30%	19%	18.10%	68	44	112	60.71%	39.28%	99.99%
Parvulos entre 5 y 6 años	14.80%	21.70%	22.10%	23.90%	118	96	214	55.14%	44.85%	99.99%
Primero Básico	24.10%	20.20%	24.30%	23.90%	185	164	349	53%	46.99%	100%

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

En lo que se refiere a la obesidad, según género y nivel educacional, es posible identificar una serie de elementos:

- i) Se observa cierta tendencia a aumentar el porcentaje de obesidad en la medida que se avanza en nivel educacional.
- ii) Sin embargo, si se comparan los años 2010 y 2013, se observa un aumento en los porcentajes de obesidad de la población escolar en los niveles especificados, al tener presente la evolución entre dichos años se observa una dinámica más irregular.
- iii) Se aprecia de forma clara que la obesidad afecta preponderantemente a la población masculina.

### 3.2. Indicadores de educación.

#### 3.2.1. Indicadores generales sobre educación.

A modo de indicadores generales de educación, incorporamos en la siguiente tabla información del N° de establecimientos educacionales, el porcentaje de asistencia escolar comunal, los porcentajes de retiro en enseñanza básica y media, los resultados PSU según tipo de establecimiento.

	Años	
	2013	2014
Porcentaje de Asistencia Escolar Comunal (%)	82.48	82.56
Porcentaje de Retiro en Enseñanza Básica (%)	1.33	NA
Porcentaje de Retiro Enseñanza Media (%)	3.37	NA
Porcentaje Puntaje PSU igual o superior a 450 Ed. Municipal (%)	44.39	58.71
Porcentaje Puntaje PSU igual o superior a 450 Ed. Subvencionada (%)	52.23	49.84
N° Establecimientos Municipales.	19	19
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal		

**3.2.2. Nivel de Educación de la población.**

Nivel Educativo	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.504	2.135	1.240	1	2	3
Básica Incompleta	13.131	17.390	14.545	17	10	15
Básica Completa	12.031	11.364	10.849	13	9	11
Media Incompleta	21.583	11.364	14.512	17	20	20
Media Completa	29.999	29.957	26.58	32	30	28
Superior Incompleta	8.473	6.052	7.609	9	12	11
Superior Completa	8.322	8.339	8.298	10	16	13
Total	95.043	86.601	83.633	100	100	100
Fuente: Encuesta de Caracterización Socio-Económica (CASEN)						

**3.2.3. Matrícula por Dependencia de Establecimiento Educacional**

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	11.139	8.504	294.755	233.584	566.195	451.091
Municipal	0	0	173.778	135.18	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	14.014	12.794	800.252	826.016	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado	339	333	153.614	158.104	255.15	254.719
Corporación Privada	0	0	27.412	22.765	56.206	49.473
<b>Total</b>	<b>25.492</b>	<b>21.631</b>	<b>1.449.811</b>	<b>1.375.649</b>	<b>3.736.079</b>	<b>3.551.267</b>
Fuente: Reportes Estadísticos Distritales y Comunales (2013)						

Se puede observar que el sector particular subvencionado concentra gran parte de la matrícula educacional en la comuna, aunque seguida de cerca por los establecimientos municipales, esta tendencia es similar a la regional y nacional. Al igual que otras comunas, es posible afirmar que existe propensión a la baja en la matrícula municipal.

**3.2.4.- Matrícula Histórica por Establecimiento Educativo**

<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Liceo Poeta Federico García Lorca	590	555	520	438	429	451
Liceo Polivalente Agustín Edwards Mc Clure	954	919	1198	923	951	1025
Liceo Almirante Riveros	356	325	360	315	452	381
Liceo Abdón Cifuentes	1118	977	827	773	889	953
Escuela Básica Unesco	353	336	316	276	270	291
Escuela Básica José Alejandro Bernales	420	419	416	408	425	390
Escuela Básica Sol Naciente	446	423	416	392	402	321
Escuela Básica Horacio Johnson Gana	349	290	285	287	273	273
Escuela Básica Dra. Eloísa Díaz Insulza	889	817	753	721	764	788
Escuela Básica Araucarias de Chile	249	281	270	267	260	282
Escuela Básica Valle Del Inca	495	491	460	456	438	403
Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda	328	312	303	280	316	287
Escuela Básica Allipén	323	315	314	304	317	320
Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo	327	301	300	273	259	270
Escuela Básica Atenea	607	573	581	532	503	503
Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy	543	498	518	477	501	491
Escuela Básica Likan Antai	163	189	200	152	139	131
Escuela Básica Camilo Henríquez	690	604	561	575	559	508
Escuela Diferencial Profesor Humberto Aranda	72	71	68	64	77	71
<b>TOTAL</b>	<b>9272</b>	<b>8696</b>	<b>8666</b>	<b>7913</b>	<b>8224</b>	<b>8139</b>

Fuente: CORESAM - Área de Educación 2015

**3.2.5.- Asistencia Promedio por Establecimiento Educacional**

<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>MEDIA 2013</b>	<b>MEDIA 2014</b>	<b>MEDIA 2015</b>
1	Escuela Básica Allipén	89.31	84.60	81.6
2	Escuela Básica José Alejandro Bernales	86.89	93.22	87.5
3	Escuela Básica Horacio Johnson Gana	88.94	90.16	85.4
4	Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy	88.27	88.16	85.5
5	Escuela Básica Araucarias De Chile	92.31	93.10	88.6
6	Escuela Básica Atenea	91.12	92.05	90.8
7	Escuela Básica Camilo Henríquez	82.43	85.15	76
8	Escuela Básica Doctora Eloísa Díaz Insunza	88.05	89.54	88.8
9	Escuela Básica Likan-Antai	82.43	86.97	79
10	Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda	86.03	84.62	85.1
11	Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo	92.21	91.98	88
12	Escuela Básica Sol Naciente	82.20	82.34	77.6
13	Escuela Básica UNESCO	88.53	86.99	80.9
14	Escuela Básica Valle Del Inca	84.65	85.72	82.3
15	Escuela Especial Profesor Humberto Aranda	83.30	77.57	86.4
16	Liceo Almirante Riveros	71.24	73.05	70.7
17	Liceo Abdón Cifuentes	84.66	88.48	86.5
18	Liceo Poeta Federico García Lorca	79.25	85.10	80.6
19	Liceo Polivalente Agustín Edwards Mc Clure	78.12	85.93	76.1
<b>TOTAL</b>		85.26	86.56	83

Fuente: CORESAM - Área de Educación 2015

### 3.2.6.- Alumnos Prioritarios por Establecimiento.

Los alumnos prioritarios son definidos en la Ley SEP como aquellos para quienes la situación socio-económica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades para enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es definida anualmente considerando una serie de criterios, tales como, la pertenencia a Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar, estar dentro del tercio más vulnerable de la Ficha de Protección Social o estar clasificado en el tramo A de FONASA; si no cumplen con estos criterios, se consideran los ingresos del hogar, la escolaridad de la madre, la situación de ruralidad del hogar y el grado de pobreza de la comuna.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Liceo Poeta Federico García Lorca	146	175	157	-	235	215
Liceo Agustín Edwards	113	143	176	-	456	224
Liceo Almirante Riveros	91	90	113	-	267	177
Liceo Abdón Cifuentes	140	152	152	260	357	380
Escuela Unesco	178	176	202	206	187	150
Escuela Jose Alejandro Bernales	188	218	242	260	254	199
Escuela Sol Naciente	216	243	247	291	289	179
Escuela Horacio Johnson Gana	174	166	192	213	190	151
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	321	335	338	418	383	330
Escuela Araucarias De Chile	129	143	180	181	172	161
Escuela Valle Del Inca	222	233	270	270	292	215
Escuela Pedro Aguirre Cerda	136	160	175	175	165	160
Escuela Allipén	126	132	160	160	208	159
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	163	150	166	166	168	154
Escuela Atenea	201	215	284	284	200	242
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	212	220	220	220	263	199
Escuela Likan-Antai	87	91	114	114	107	81
Escuela Camilo Henríquez	249	255	290	290	295	252
<b>TOTAL PRIORITARIOS</b>	<b>3092</b>	<b>3297</b>	<b>3678</b>	<b>3508</b>	<b>4488</b>	<b>3628</b>
<b>MATRICULA TOTAL</b>	<b>9272</b>	<b>8696</b>	<b>8666</b>	<b>7913</b>	<b>8224</b>	<b>8139</b>

Fuente: CORESAM – Área de Educación 2015

### 3.3. Indicadores de Ingresos.

#### 3.3.1. Población en Situación de pobreza

Pobreza en las Personas	Años				% Según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Pobre Indigente	3.584	1.299	2.651	2.153	2	2,2	2,8
Pobre No Indigente	12.544	8.175	9.968	8.643	8,2	9,3	11,7
No Pobres	113.842	109.053	98.523	95.026	89,8	88,5	85,6
Total	129.970	118.527	111.142	105.822	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socio-Económica (CASEN)

### 3.4. Indicadores de vulnerabilidad social.

Los datos presentados a continuación fueron obtenidos del Estudio de Vulnerabilidad Social de la Municipalidad de Conchalí, desarrollado durante el año 2014 en el Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En dicho estudio, la metodología utilizada, de carácter cuantitativa, estuvo compuesta por una muestra de noventa y nueve mil quinientas sesenta y cinco personas que habitan en la comuna de Conchalí, estratificada en la Ficha de Protección Social y corresponden al 75% de la población encuestada en la comuna.

La nueva ficha de protección social busca ser un instrumento de medición capaz de caracterizar a las familias según su nivel de vulnerabilidad socioeconómica, entendida como el riesgo de estar en situación de pobreza. Esta ficha se basa en tres tipos de factores que inciden en la condición de vulnerabilidad que experimentan los hogares:

- Bajo nivel de activos económicos en relación a las necesidades del hogar.
- Cierta nivel de exposición de riesgo.
- Ausencia relativa de mecanismos de defensa frente a riesgos.

Contempla diferentes dimensiones de análisis que pueden incidir en esa exposición al riesgo, tales como: Escolaridad, tamaño del hogar, género del jefe de hogar, presencia de personas con discapacidad en el núcleo familiar, tasa de ocupación y vivienda.

### 3.4.1. Población estratificada por quintiles.

Las personas objeto del estudio mencionado pertenecen mayoritariamente al primer y segundo quintil, o sea los dos más vulnerables, con un 67.46% en promedio, seguidos de un 17,55% en el tercer quintil, un 11,66% en el cuarto quintil y un 3.32% en el quinto quintil.

Población Estratificada por quintiles.		
Quintil	Fr. Absoluta.	Fr. Relativa.
I	41.725	41,91%
II	25.442	25,55%
III	17.477	17,55%
IV	11.611	11,66%
V	3.310	3,32%
Total:	99.565	

Fuente: Estudio de Vulnerabilidad Social (2014)

### 3.4.2. Población estratificada en Unidades Vecinales por quintil.

Quintil I.	Unidades Vecinales (U.V) con mayor porcentaje de habitantes en el quintil I.							
	U.V 12	U.V 39	U.V 24	U.V 1	U.V 38	U.V 22	U.V 14	U.V 23
	55%	52%	50%	49%	47%	47%	46%	46%
Quintil II	Unidades Vecinales (U.V) con mayor porcentaje de habitantes en el quintil II.							
	U.V 33	U.V 21	U.V 32	U.V 19	U.V 31	U.V 35	U.V 11	U. V 37
	29,7%	29,7%	29,5%	29%	28,6%	28,5%	28.20%	27.50%
Quintil I y II	Unidades Vecinales (U.V) con mayor porcentaje de habitantes en el quintil I y II.							
	U.V 12	U.V 39	U.V 24	U.V 1	U.V 35	U.V 22	U.V 19	U.V 38
	82%	77%	75%	75%	73,4%	73,4%	73,3%	73,2%
Quintil IV y V	Unidades Vecinales (U.V) con mayor porcentaje de habitantes en el quintil IV y V.							
	U.V 36	U.V 34	U.V 10	U.V 6	U.V 16	U.V 17	U.V 28	U.V 3
	30%	23%	23%	22%	20%	19%	19%	19%

Fuente: Estudio Comunal de Vulnerabilidad Social (2014).

### 3.4.3. Jefes de Hogar por Género

Unidades Vecinales (U.V) con mayores porcentajes de jefes de hogar masculino.							
U.V. 37	U.V. 1	U.V. 36	U.V. 21	U.V. 33	U.V. 15	U.V. 12	U.V. 39
59%	57,30%	57,20%	57%	56,10%	56%	54,20%	53,80%
Unidades Vecinales (U.V) con mayores porcentajes de jefes de hogar femenino.							
U.V. 20	U.V. 40	U.V. 27	U.V. 26	U.V. 10	U.V. 2	U.V. 13	U.V. 14
55%	54%	53,40%	52,80%	52%	51,80%	51,50%	51,40%
Fuente: Estudio Comunal de Vulnerabilidad Social.							

Podemos apreciar que las unidades vecinales con mayor porcentaje de jefes de hogar de género masculino fluctúan entre el 53 y 60%. Por otro lado, las unidades vecinales con mayor porcentaje de jefes de hogar de género femenino, fluctúan entre el 51 y 55% de los jefes de hogar.

### 3.5. Índice de Prioridad Social

	Indicador.	Valor normal.	Valor estandarizado
Dimensión Ingresos	Incidencia de Pobreza.	10,8%	40,1
	Ingreso per cápita.	195.703	94,4
Dimensión Educación.	SIMCE 4° Básico.	257,7	71,8
	Puntaje PSU 2013.	448,7	73,2
	Reprobación Ed. Media	12,9%	100
Dimensión Salud.	TAVPP	105.6	51.6
	Tasa Fecundidad Especifica	71,4%	63,8
	Porcentaje suicidios.	1,8%	33,4
Índice Prioridad Social			66,15
Fuente: SEREMI Ministerio de Desarrollo Social.			

El índice de prioridad social de Conchalí para el 2014 es de 66,15, lo que corresponde al grupo de comunas altamente prioritarias, siendo parte del grupo que presenta las peores condiciones socioeconómicas relativas medibles del conjunto de comunas de Santiago.

*FOTO N° 5: REUNIÓN BARRIO CENTRAL*

*25 DE AGOSTO DE 2015, CONSULTORIO "DR. LUCAS SIERRA"*



## **VI.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

En párrafos anteriores se ha hablado de la gestión y de sus atributos deseables, entendiendo que los pilares de cada cometido municipal corresponden a sus **Lineamientos Estratégicos** (que traducen los objetivos ya señalados), pasamos ahora a conocer los planteados para los próximos cinco años:

### **1. COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD**

Es un Lineamiento referido principalmente al bienestar material de la comunidad, nos referimos a construcción y recuperación de pavimentos, nuevas veredas, más y mejores áreas verdes, ejecutar innovaciones en alumbrado público, etc., es una mirada puesta principalmente en los proyectos de alto impacto comunal que se aproximan, como son la entrada en operación de las estaciones del Metro de Santiago y la concreción de las obras del Corredor de Transporte Público en Avda. Independencia, incluyendo las labores relacionadas (paisajismo, iluminación del tipo LED, la Estación Intermodal en el Nudo Independencia-Vespucio, entre otras).

### **2.- ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD**

Este Lineamiento constituye un tema institucional preferente es la búsqueda de procesos y resultados de excelencia para con nuestros deberes con la comunidad. Dentro de este marco, estamos continuando con la apuesta por consolidar nuevas formas de escuchar y hacer efectivos los reclamos, las sugerencias y las observaciones que llegan nosotros a través de distintos canales (la oficina OPIR, correos electrónicos, por la página web institucional, plataforma de Transparencia municipal) surgidas tanto de nuestros vecinos y vecinas como desde la comunidad funcionaria.

La directa y sincera comunicación institucional con las instancias gremiales y de Bienestar del personal municipal, el cumplimiento en los plazos y contenidos a las solicitudes amparadas en la Ley de Transparencia, las jornadas de Fortalecimiento Institucional en que participan todos nuestros funcionarios y funcionarias, el acceso a la capacitación de calidad, la búsqueda de una plataforma innovadora para conectarse con los sueños de la comunidad, entre otras muchas acciones, son un desafío institucional que involucra lo social, lo legal, lo administrativo y la voluntad política de la gestión.

### **3.- PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN**

Es un Lineamiento de operación cotidiana, centrado en el desarrollo social y comunitario, en la entrega eficiente y oportuna de los subsidios estatales y de los aportes municipales directos. Nuestro norte es la lucha contra la exclusión de cualquier orden, ya sea, social, política, étnica, sexual, de nacionalidad o de otro tipo.

Tenemos una opción clara y consistente por la participación ciudadana, como ya lo expresamos, gran parte de la información para constituir y elaborar el presente Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Gestión para el año 2016 y el Presupuesto Municipal para el próximo año, ha sido colectada en forma directa y elaborada desde los usuarios y usuarias, los dirigentes sociales y de los vecinos y vecinas de Conchalí.

Cabe recalcar que desarrollamos ocho Encuentros Barriales, en que consensuamos fortalezas, debilidades, construimos proyectos de interés comunal, expresando además nuestros sueños para Conchalí y su gente. Nos hemos encontrado con la Cultura, con las actividades de la Mujer, con el Deporte, con los Encargados de los servicios municipales, con los Empresarios, con autoridades del gobierno central y regional, con las Policías, los Bomberos, el Comercio y muchos más, siempre en un ambiente de trabajo compartido, con responsabilidad en las opiniones y con respeto hacia el que opina, ya sea que esté de acuerdo o no con lo expresado por la autoridad.

Como sello de esta gestión municipal, a través de distintos períodos alcaldicios, los próximos cinco años seguirán siendo un reflejo de participación activa de la comunidad. Será el eje que cruce todo nuestro proceder, para todas las materias que afecten a nuestra vecindad, principalmente acercando las distintas instancias que favorecen la tarea de convertir a la comuna en un lugar más limpio y seguro, mejorando los espacios públicos para el uso de las personas y optimizando nuestro servicio de Atención Ciudadana.

*FOTO N° 6: REUNIÓN BARRIO "EL CORTIJO"  
25 DE AGOSTO DE 2015, LICEO "FEDERICO GARCÍA LORCA"*



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1**

**“COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD”**

**ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS  
POR ÁREA**

## **“COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD”**

El desarrollo Urbano de la comuna en última década ha estado fuertemente influenciado por el progreso de las carreteras concesionadas (Autopista Central, y Vespucio Norte), el sistema de transporte público Transantiago y la buena nueva de la llegada de la Línea 3 de Metro.

El nuevo Plan Regulador Comunal entró en vigor en el mes de mayo del año 2013, se actualizó la planimetría, uso de suelo (permisos y prohibiciones), normas de edificación y urbanísticas. Asimismo, se puso en marcha el proceso de georreferenciación, a través de un sistema que permite la integración y organización de datos, este software (Arc Gis), está diseñado para capturar, almacenar, manejar y analizar datos que permitirán abordar de forma más eficiente su gestión.

A escala barrial, la Ruta Patrimonial ha tenido y seguirá teniendo un importante impacto en sus áreas de intervención, en tanto facilita la interrelación de distintas unidades de territorio mediante la consolidación de una red de espacios públicos, ejes viales alternativos con otra velocidad y ritmos generando, espacios de sociabilización para la comunidad y por cierto aumentando la plusvalía de sus área de influencia.

Los aprendizajes que se desprendan del programa de Recuperación de Barrio “Quiero Mi Barrio”, sin duda se constituirán en un aporte al Plan de Acción de Condominio de Vivienda Social planificado a llevarse a cabo durante el desarrollo del presente Plan.

En tanto, la construcción del nuevo Edificio Consistorial, junto con la puesta en marcha de Línea 3 de Metro – Estación Conchalí, vendrá a consolidar el desarrollo del Centro Cívico de la Comuna.

Por otra parte, el nudo vial Quilicura, uno de los accesos a la comuna por el norte, que une tres autopistas: Vespucio Norte, Autopista del Aconcagua y Autopista Central, se encuentra al 91% de saturación, en hora punta el colapso vial puede variar del 98 al 105%, con el concurso de los distintos actores involucrados se espera cambiar esta situación.

## 1.- Plan Regulador

El éxito de la planificación urbana sustentable depende de múltiples factores, tales como: Las tendencias demográficas, las demandas sociales y económicas, los aspectos ambientales, tensiones y consensos ciudadanos. En ese sentido, no debiese ser un conjunto de instrumentos que normalizan la ciudad como lo ha sido hasta el momento; debe tratar por completo y de forma inequívoca los diversos e importantes retos urbanos que están surgiendo en la actualidad, de acuerdo a las distintas escalas del territorio: Nacional, metropolitano, local, entre otras.

En la escala local, la comuna de Conchalí cuenta con un Plan Regulador Comunal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 292 del 12 de febrero del 2013 y publicado en el Diario Oficial el 04 de mayo del mismo año.

El objetivo principal de este instrumento es establecer a través de su Ordenanza, Memoria y Planos Técnicos, las normativas necesarias, que conforman la o las imágenes urbanas desarrolladas y justificadas en la Memoria del Plan para los distintos barrios o sectores detectados en el Diagnóstico Urbano Comunal, considerando el rol que tiene la comuna de Conchalí, *que consiste fundamentalmente en potenciar su condición de comuna preferentemente habitacional*, siendo capaz de atraer nuevas inversiones que posibiliten transformarla en un el lugar atractivo para vivir, tanto para los actuales habitantes como los que vendrán. El rol del Plan debe necesariamente apoyarse en un reordenamiento de los usos de suelo, de los sectores de equipamiento, barrios residenciales y en un sistema de accesibilidad y conectividad.

Lo anterior puede lograrse a través de la puesta en valor de sus elementos más relevantes, que hoy aparecen desestructurados y que no llegan a conformar un sistema que otorgue identidad a la comuna; la consagración de sus barrios residenciales, el fortalecimiento de su centro comunal representado por la Avenida Independencia y su entorno inmediato, la recuperación de los espacios públicos, destacando la construcción de plazas, áreas verdes, parques, etc., además de la estructuración de espacios locales y comunales destinados al equipamiento, de manera de servir a la población de Conchalí eficientemente.

Al ser instrumento de alto impacto social y los cambios que periódicamente se suceden a la normativa urbana: Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de copropiedad, Instrumentos de Evaluación Ambiental (EAE), entre otros, obligan a su permanente revisión, con el fin de garantizar que los resultados obtenidos se ajusten al o los objetivos sancionados.

La Comuna de Conchalí tiene como desafío ajustarse a la nueva Política de Desarrollo Urbano que fija principios rectores, conceptos y múltiples regulaciones que inciden en el desarrollo de las ciudades y de las comunas, a partir de una mirada integral de las personas, los espacios públicos, los barrios, etc.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Llevar a cabo estudios conducentes a modificar Y actualizar el Plan Regulador Comunal, de acuerdo a la normativa medioambiental vigente y la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Se cuenta con Estudios de Capacidad Vial, Equipamientos, Memoria Explicativa y datos actualizados que permiten modificar el Plan Regulador Comunal.
Disponer de información geo referenciada proveniente de todas las direcciones municipales orientada a la planificación territorial integrada, para focalizar los recursos en un Sistema de Información Geográfica.	Está plenamente funcionando el sistema de Información Geográfica que permite la integración y organización de datos, a través, de un software, que captura, almacena, maneja y analiza información para abordar problemas de planificación y gestión.
Desarrollar e implementar propuesta de arquitectura para espacios urbanos, que considera el potencial generado por la habilitación del corredor de transporte público y la construcción de la Línea 3 de Metro, en la Avenida Independencia, en particular en los sectores aledaños a las estaciones.	Está desarrollado y postulado a financiamiento Proyecto de Arquitectura para Espacios Urbanos en Avenida Independencia, que fortalece la identidad local y mitiga impacto negativo de intervenciones en el espacio público por obras de Metro y Transantiago.

## 2.- Centro Cívico de Conchalí

El Centro Cívico es un lugar de encuentro entre personas y de éstas con su comunidad, que favorece el acceso y participación a los recursos comunitarios, potencia la comunicación entre ciudadanos, entre éstos y sus autoridades y al mismo tiempo tiene como objetivo reconocerse en la historia común, potenciar identidad y arraigo.

La casa de la ex Chacra "Lo Negrete" data como Edificio Consistorial de 1936, de ahí la importancia de situar el Centro Cívico en el polígono de las Avenidas Dorsal, Independencia, La Palma, Vivaceta y Calle Mandujano, viene a resaltar su valor

histórico y a consolidar el centro original de la comuna; considerando que hasta 1992 gran parte de las comunas de Recoleta, Independencia y Huechuraba pertenecían a Conchalí, por lo que este sector está registrado en la conciencia colectiva de nuestros vecinos como el Centro Cívico de la Comuna, percepción se ha visto reforzada por el Plan Maestro del Barrio Cívico, reconocido en el nuevo Plan Regulador, donde confluyen otros proyectos que son parte de éste: La Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura, la Ruta Patrimonial que lo atraviesa, Centro de Servicios, y últimamente la llegada del Metro, todo lo anterior incorpora y recupera significados, por ende refuerza identidad, crea un hito urbano y arquitectónico que realza y puede transformarse en el gran acceso urbano de la comuna y del Sector Norte de Santiago.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Generar un punto de encuentro de la comunidad en torno a servicios, infraestructura y espacios públicos, considerando su historia, valor patrimonial, y situación geográfica.</p>	<p>Edificio Municipal de servicios construido y habilitado.</p>
	<p>Infraestructura de transporte está construida (Transantiago y Metro Línea 3) e integrada al espacio público.</p>
	<p>Está desarrollado el plan de habilitación de boulevard en Calle Negrete y Calle Papudo.</p>
	<p>Se cuenta con recomendación favorable para la construcción del Proyecto de Construcción de la Biblioteca Municipal.</p>
	<p>Está desarrollado el plan para la implementación del área verde, en el triangulo definido por calles Roma, 14 de la Fama y Av. Independencia.</p>

	Está desarrollado el Proyecto que transforma la casa de la ex Chacra "Lo Negrete" en Casa de la Cultura de Conchalí.
--	--

## 2.1.- Nuevo Edificio Consistorial

En este momento el edificio consistorial se encuentra ubicado en la antigua casa patronal "Lo Negrete", que no cuenta con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, adicionalmente, las distintas unidades se encuentran distribuidas en varios edificios, con la consiguiente dispersión de los servicios; con el objetivo de incentivar las mejoras en la gestión de servicios públicos, nuestro Municipio propone la construcción de un nuevo Edificio Consistorial, los terrenos seleccionados corresponden a un paño compuesto por dos predios con una superficie total de 1.810 m<sup>2</sup> aproximadamente, tiene una ubicación preferencial en el futuro centro cívico de la comuna; su construcción vendrá a reemplazar las dependencias actuales, insuficientes desde el punto de vista del tamaño y calidad.

Su diseño contemplará la participación ciudadana, incorporando las necesidades y demandas de los vecinos, poniéndose al servicio de los usuarios y usuarias, considerará la idea de generar un espacio de encuentro entre el servicio público y la comunidad, fortaleciendo la noción de transparencia, eficiencia y cercanía. Al mismo tiempo, se considerarán criterios de cuidado del medio ambiente, eficiencia energética y la accesibilidad para personas con necesidades especiales.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Concentrar todos los servicios municipales en un sólo edificio con la consiguiente disminución tiempos de viaje para los usuarios y costos de mantención.	La propuesta de diseño es concordante con la idea de un Plan Maestro para el Centro Cívico Municipal.
Contar con un edificio consistorial acorde a las necesidades de la Gente, usuarios y conforme a las necesidades del personal.	Edificio Consistorial ejecutado, funcionando y abierto a la comunidad de Conchalí.

## 2.2.- Biblioteca Municipal

La actual Biblioteca está sujeta a traslado en el mediano plazo debido a la construcción del nuevo Edificio Consistorial, en el terreno que hoy la alberga. El proyecto para las nuevas dependencias contempla la construcción de una edificación situada en el encuentro de las calles los Minerales y Avenida Dorsal y acogería todas las áreas físicas necesarias para su funcionamiento, según exigencias propias de la DIBAM.

El proyecto consiste principalmente en 2 volúmenes, dividido de acuerdo a su funcionalidad independiente, por el lado poniente, se considera un volumen principal cuyo destino acoge las diferentes dependencias propias de la biblioteca, segmentada en función de los rangos etáreos de sus usuarios e intereses específicos; lo anterior se complementa con salas de uso múltiple, un pequeño auditorio en el segundo volumen, un área de exposiciones, una mini cafetería y todos los servicios para su correcto funcionamiento, sean estos bodegas, pañol de equipos, baños, etc. El total de la superficie a construir es de aproximadamente 2.400 m<sup>2</sup>.

OBJETIVO	META FINAL
Construir un nuevo edificio para la Biblioteca Municipal que ofrece servicios y acceso a bienes culturales, en particular el fomento de la lectura.	Biblioteca operativa y funcionando en sus nuevas dependencias.

## 2.3.- Rutas Patrimoniales

Esta iniciativa busca consolidar un circuito patrimonial en torno al hito fundacional (centro cívico) más antiguo de la comuna, conectándolo con los centros más relevantes, las rutas patrimoniales se conectan a través de ese espacio público y fortalecen la identificación del vecino con su territorio.

En este sentido el proyecto de las Rutas Patrimoniales se articula con el Objetivo de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2012-2021, que busca "incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, agropolitanas, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras)" y se enlaza con sus objetivos operacionales de liderar la recuperación de barrios deteriorados mediante la vinculación intersectorial y la acción público-privada, para recuperar el espacio público como lugar de encuentro, mediante la promoción de una cultura que privilegie

al peatón por sobre otras formas de movilidad, que promueva la protección del patrimonio, tangible e intangible, reconocido o no, incentive el conocimiento y difusión de la memoria histórica de las diversas identidades territoriales.

Adicionalmente, en el Lineamiento Región Integrada e Inclusiva señala:

“La integración socio espacial, como expectativa de los habitantes de la región y como concepto en debate por entidades y personas interesadas en temas regionales o vinculados al desarrollo, es un valor e idea reciente en el lenguaje de las políticas públicas. Cuando en un determinado entorno existen bajos niveles de integración socio espacial, es altamente probable que existan altos niveles de segregación y discriminación. Una región integrada se visualiza como un lugar donde las personas converjan en espacios comunes, y tengan las condiciones materiales y no materiales suficientes para concretar su proyecto de vida, de manera digna”, sin lugar a dudas, esta iniciativa responde a este objetivo.

Este proyecto fue puesto al día en el marco de la actualización de este Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO, es significativo hacer presente que la relación entre este instrumento de planificación y el proyecto Rutas Patrimoniales de Conchalí han tenido una estrecha relación de intercambio y retroalimentación dentro de los últimos 11 años.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Valorizar sectores fundacionales e históricos de la comuna a través de la consolidación de una red espacios públicos.	Está ejecutado el 79 % de la Ruta Patrimonial – 11.361 metros lineales.
Fortalecer y jerarquizar el tramo de la Ruta que está pendiente, a través de la promoción de su conocimiento entre los vecinos de la comuna	

### 3.- Espacio Público y Bienestar

Según ONU HABITAT, "El derecho y el acceso a la ciudad se reflejan en la calidad de los espacios públicos urbanos. Las ciudades deberían proporcionar un entorno para la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo, en condiciones de igualdad y justicia, y que todas las personas tienen derecho a encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo a la vez el deber de solidaridad". En este marco se desarrollarán los distintos componentes del espacio público en la comuna de Conchalí; especial consideración en el diseño del espacio público tendrá, el objetivo de integración e inclusión de las personas con capacidades diferentes.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Avanzar en inclusión incorporando elementos de diseño urbano para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales.	Están incorporadas nuevas tecnologías para el desplazamiento seguro de las personas con necesidades especiales.

#### 3.1.- Veredas

Estas forman parte del espacio público, separan espacialmente el flujo peatonal del vehicular, son fundamentales en el desplazamiento, facilitan u obstaculizan el tránsito de peatones y deben cumplir con diversos requisitos de accesibilidad para que todas las personas puedan usarlas sin dificultades, de ahí surge la necesidad de su adecuada conservación, que su diseño considere las necesidades de los distintos usuarios: personas con movilidad reducida, facilitar el traslado de aquellos que se transportan en sillas de ruedas, para los que trasladan niños en coche, entre otros, de modo de facilitarles el desplazamiento y garantizarles la accesibilidad al espacio público.

La comuna se encuentra afectada por un importante deterioro de sus veredas, que se ha visto agravado con el correr del tiempo, el problema se centra en la inadecuada condición de transitabilidad peatonal, la escasez de recursos municipales no permite enfrentar su adecuada mantención, a lo anterior se suma la falta de inversión de otras entidades públicas relacionadas con el tema, principalmente, SERVIU y el Gobierno Regional Metropolitano.

El porcentaje de veredas en mal estado es del 80%, esta cifra incorpora la demandada por reparación y construcción, esta condición sin duda genera un claro desmedro de la calidad de vida de nuestros vecinos, sus efectos son: Peligro de accidentes peatonales, riesgo constante al transitar por la calzada y no por las veredas en mal estado, aumento de accidentes de tránsito e incremento de partículas en suspensión, por lo tanto de enfermedades respiratorias.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal de las veredas deterioradas de Conchalí.	Están postulados 80.000 m <sup>2</sup> de veredas para su reposición.
	Se encuentran repuestos 80.000 m <sup>2</sup> de veredas.
	Está catastrado el estado del 100% de las veredas de las veredas de la comuna.

### 3.2.- Calzadas

El creciente y sostenido aumento del parque automotriz, concentrado en la Región Metropolitana, es superior al desarrollo de la infraestructura vial, a lo anterior se suma el deterioro de las calles por el alto flujo vehicular y la falta de mantención de éstas, se requieren vías en buen estado, que reduzcan los riesgos de accidente y mejoren el flujo vial de la comuna.

Muchos de nuestros pasajes fueron construidos hace más de 20 años, con el apoyo del Programa Pavimentos Participativos los vecinos tienen la posibilidad postular

cuando el deterioro de su pasaje o calle alcanza el 60 % (exceptuando las vías de recorrido del Transantiago). Este programa depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y requiere la activa participación de los vecinos y del Municipio, éstos se organizan en comités de pavimentación y postulan el través de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Reponer pavimentos de calles y pasajes de la comuna, deteriorados por término de su vida útil y el aumento sostenido del parque automotriz.	Están construidos 30.000 m <sup>2</sup> de pavimentos de calles y pasajes a través del Programa Pavimentos Participativos.
Contar con vías que permitan el desplazamiento de vehículos en forma expedita y segura.	Se cuenta con 50.000 m <sup>2</sup> de pavimentos de calzadas reparados por la vía directa de contratos de bacheo.
	El SERVIU repara 12.500 m <sup>2</sup> de pavimentos.

### 3.3.- Ciclovías

La encuesta Origen-Destino, que realiza cada 10 años el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, reveló que el uso de la bicicleta duplicó su número de viajes, pasando de 329 mil en 2001 a 748,9 mil en 2014, esto representa un crecimiento anual de un 6,8%. En tanto el informe, Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID, establece que entre 0,4 y 10 % de la población mundial usa la bicicleta como transporte principal, en Santiago de Chile el 4% usa este medio.

Los principios de la Política Nacional de Transportes, que considera opiniones de varias instancias de participación ciudadana, respecto del uso de la bicicleta se traducen en:

- Promoción de la caminata y bicicleta para desplazamientos de mediana distancia.
- Integración con transporte público masivo.

- Reglamentación sobre el uso de la bicicleta como modo de transporte.
- Desarrollo de infraestructura especializada y fortalecimiento de áreas mixtas.
- Velar por que el diseño de infraestructura para peatones y ciclistas considere su utilización por personas con movilidad reducida.

A fines de 2013, el Consejo Regional Metropolitano aprobó una actualización para el Plan Maestro de Ciclovías que proyecta que en el año 2032 existan 952 kilómetros de ciclovías en las 34 comunas del Gran Santiago. Dentro de este plan se incluye la construcción de 24 kilómetros de interconexión o conectores entre las ciclovías ya existentes.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Promover estilos de vida saludable y ofrecer espacios para el aprovechamiento del tiempo libre aumentando la extensión de las ciclo vías en la comuna.	El 100% de la red está ejecutada.
Promover entre los usuarios de las ciclovías en particular, y en los ciudadanos en general una nueva cultura de la movilidad, apostando por el uso de la bicicleta, como medio de transporte sustentable.	Existe Plan que promueve una cultura de uso de la bicicleta.

### **3.4.- Áreas Verdes**

El asentamiento de la ciudad provoca un impacto sustancial en el entorno natural, lo que origina cambios importantes a nivel ambiental, teniendo como consecuencia la contaminación, que incluye dentro de sus principales efectos, desechos no reciclables, gases nocivos provenientes de automóviles e industrias, contaminación por ruido y crecimiento desordenado, a causa de una inadecuada planificación urbana.

Una de las formas de enfrentar estas externalidades negativas es la apropiada planificación y administración de las áreas verdes, ya que a través de ellas se humaniza la ciudad y se rescata al menos en parte el ambiente natural, disminuyendo los efectos de la contaminación, en tanto contribuyen a liberar oxígeno a la atmósfera y absorben anhídrido de carbono (CO<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO), por su acción como filtro de partículas de polvo suspendido, diluyen la mezcla de contaminantes, por consiguiente, contribuyen a mejorar la calidad del aire y ayudan a disminuir las enfermedades respiratorias en adultos mayores y niños.

Son reguladores térmicos en las ciudades, representan un eslabón fundamental en la regulación del microclima urbano, en la atenuación del ruido, en la disminución de la erosión del suelo, en el incremento de la biodiversidad y sirven de hábitat, alimento y refugio para la fauna silvestre.

Las plazas y áreas verdes en general atienden objetivos cotidianos de esparcimiento, son los espacios ideales para juegos, manifestaciones públicas, ferias, exposiciones, e incluso como lugares de reflexión, así aseguran múltiples beneficios sociales de recreación y esparcimiento al aire libre.

Considerando la importancia que tienen para el bienestar de la población y el medio ambiente urbano, la escasez y desigualdad en el acceso a lo largo del país, en nivel local, existe el desafío de aumentar su disponibilidad. El mejoramiento gradual (tres etapas), de plazas de la comuna considera la renovación de las áreas verdes y espacios públicos emplazados al interior de los barrios, se encargará de la reposición de distintos pavimentos, definición de áreas para juegos infantiles, creación de espacios para realizar deporte, cambio del mobiliario urbano y alumbrado público peatonal LED. El total de las plazas se diseñará incorporando rutas accesibles para la población con dificultad de movimiento y/o necesidades especiales.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Promover estilos de vida saludable a través de la recuperación de los principales potenciales urbanos de la comuna, sus bandejones.</p>	<p>Está ejecutada la primera etapa de 78.808 m<sup>2</sup> (25%) del total del proyecto.</p>
<p>Disminuir el déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante.</p>	<p>Está plenamente funcionando el Parque Las Américas, que incluye áreas verdes, una cancha de skate, juegos de agua, áreas de picnic, deportivas, juegos infantiles y paisajismo en una superficie de 25.997 m<sup>2</sup>.</p>
	<p>Proyecto "Mejoramiento de los Principales Bandejones de la Comuna" está ejecutado en dos etapas:</p> <p>la 1° Etapa corresponde a 11.920 m<sup>2</sup></p> <p>2° Etapa considera 9.577 m<sup>2</sup></p> <p>3° Etapa cuenta con recomendación favorable (RS) y equivale a 29.842 m<sup>2</sup>.</p>

### 3.5.- Arbolado Urbano

A principios del siglo XX, el legislador ya valoraba la importancia del arbolado urbano, ello se refleja en el DS 4.363/1931 del Ministerio de Tierras y Colonización Ley de Bosques de 1931 Art. 12° "Por razones de higienización y heroseamiento las Municipalidades deberán establecer plantaciones lineales y grupos arbolados, dentro o colindante con los centros urbanos...".

Varios estudios han mostrado que es de vital importancia en el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, entre otros aspectos tenemos, la acción positiva de la masa arbórea sobre el ruido, su propagación se reduce proporcionalmente a la superficie foliar, variando según frecuencia del sonido, estación del año, posición de la cortina vegetal respecto a la fuente sonora, especies que componen la pantalla, así como su estructura, cantidad de hojas, densidad y altura. En relación con la regulación térmica, los árboles y la vegetación determinan el clima de un área determinada, pues disminuyen la intensidad de la radiación solar, el movimiento y la intensidad del viento, regulan la humedad y la temperatura del aire circulante, interceptan la radiación solar en un 90%, lo que produce un aumento de la temperatura del follaje que es liberado al atardecer generando una disminución de las temperaturas bajo sus copas. En las zonas urbanas y periurbanas los árboles pueden contribuir a mejorar la formación de suelo, el ciclo de nutrientes y su textura.

En general tienen un efecto positivo sobre la salud de las personas, asimismo, poseen protagonismo espiritual en las distintas culturas, ej. el Canelo para los mapuches, reafirman la identidad, son un componente de la imagen de la ciudad y aumentan el valor inmobiliarios de las propiedades.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles.	Está implementada la primera etapa del Plan.
Diseñar un Plan de Arbolado Urbano sustentable que reconozca las distintas tipologías de calzadas: avenidas, calles y pasajes.	

#### 4.- Aguas Lluvia

La infraestructura comunal de evacuación de aguas lluvias ha tenido un avance considerable en la última década gracias al desarrollo de obras relacionadas con la concesión de carreteras y otras asociadas al funcionamiento del Transantiago.

El próximo proyecto es el diseño del colector Barón de Juras Reales que se desarrolla luego de la ejecución de los colectores anteriores ubicados en las calles:

1º Etapa construida: Local Panamericana entre El Cortijo y El Trabajo - 506 m.

2º Etapa construida: El Trabajo entre Local Panamericana y Barón de Juras Reales, Barón de Juras Reales desde El Trabajo hasta 100 m. al sur de Zapadores.

El nuevo Sistema de Aguas Lluvias "Colector Barón de Juras Reales" corresponde a la continuación del anterior y se divide en cuatro etapas:

##### **Etapa 1**

<u>Colector</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Barón de Juras Reales	Parral	Teniente Yávar
El Olivo	Andrés Marambio	Barón de Juras Reales
Teniente Yávar	Andrés Marambio	Barón de Juras Reales
Monseñor Müller	Fondo de Pasaje	Aviador Zañartu

##### **Etapa 2**

<u>Colector</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Barón de Juras Reales	Teniente Yávar	Santa Inés.
Santa Inés	Fermín Vivaceta	Barón de Juras Reales

##### **Etapa 3**

<u>Colector</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Barón de Juras Reales	Santa Inés	Roma
Carlos Spano	La Estrella	Barón de Juras Reales
Viena	La Estrella	Barón de Juras Reales
Monterrey	La Estrella	Barón de Juras Reales

##### **Etapa 4**

<u>Colector</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Fermín Vivaceta	Teniente Yávar	Santa Inés
Los Minerales	Fermín Vivaceta	Mandujano
Mandujano	Los Minerales	Independencia

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar las condiciones para la evacuación de las aguas lluvias, que eviten inundaciones en los sectores de la comuna que aún no cuentan con infraestructura para este efecto.	Está ejecutado hasta la 2º Etapa del colector Barón de Juras Reales.

## 5.- Transporte Público

Acorde a los Nuevos Proyectos Viales, que se encuentran en ejecución o en etapas de formulación para los próximos años, cuyos efectos viales deberán ser mitigados en sus etapas de implementación, se ha considerado indispensable contemplar medidas tendientes a lograr que se integren en su funcionalidad y operatividad, en beneficio de los diferentes usuarios de las vías, en forma segura y expedita, teniendo presente los diferentes modos de desplazamiento que se utilizan hoy en día, especialmente Transporte Público, Transporte Privado, la Caminata y bicicleta. Esto, se ve reflejado en los datos arrojados en la última encuesta Origen – Destino 2012, que mostró que en un día laboral el 29,1% de los viajes se realiza en Transporte Público, el 28,0% en Transporte Privado, el 34,5% en Caminata y un 4% en Bicicleta.

De igual manera, congruente con la gran movilidad diaria que se da entre los diferentes modos de transportes, se generan riesgos de accidentes, con diferentes tipos de consecuencias que se traduce en altos costos sociales y humanos, lo que amerita intervenir, en base a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, ya sea gestionando medidas de prevención o implementándolas directamente, acorde a la disponibilidad presupuestaria.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Gestionar la integración y optimización del Sistema de Tránsito y Transporte Público en la Comuna.</p>	<p>La Comuna cuenta con un sistema integrado y optimizado de Transporte, entre los diferentes modos que lo componen.</p>
<p>Gestionar la mitigación de los efectos viales por la implementación y operación de la Línea N°3 de Metro, el Corredor de Transporte Público por Av. Independencia y otros Proyectos Viales.</p>	<p>Se han mitigado los efectos viales por la implementación y operación de los diferentes Proyectos Viales en la Comuna.</p>
<p>Implementar Medidas de Seguridad Vial, a fin de prevenir los accidentes en la comuna.</p>	<p>Se ha reducido la tasa de accidentes viales en la Comuna.</p>
<p>Implementar Plan Comunal de Movilidad Urbana Sustentable, que integra los distintos sistemas de transporte y a la mejora en la calidad de vida y el medio ambiente.</p>	<p>Está desarrollada estrategia que considera:</p> <p>Plan de ciclo vías.</p> <p>Infraestructura de ciclo vías (Bicicleteros)</p> <p>Está implementado un sistema de inter movilidad: Bicicletas-peatón, Metro, Transantiago.</p>

## 6.- Alumbrado Público

La población requiere de servicios básicos de calidad para su seguridad y bienestar, entre otros el alumbrado público, éste provee iluminación en avenidas, calles, pasajes, plazas, parques, y en general de los Bienes Nacionales de Uso Público, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de la vida diaria. La buena iluminación urbana aumenta la percepción de seguridad de las personas y su entorno, está probado que disminuye los delitos en la vía pública y aumenta la capacidad de reacción ante amenazas.

La Municipalidad de Conchalí ha realizado múltiples esfuerzos en la mejora continua del parque lumínico de la comuna, en este sentido se planifica reforzar las zonas deficitarias y renovar la totalidad de las luminarias existentes, utilizando tecnología LED en ambas iniciativas.

La tecnología LED tiene diversas ventajas comparativas, requiere baja mantención, emite luz blanca, la que es percibida como más brillante y natural, tiene mejor estética y mejor comportamiento ambiental, prácticamente no contiene plomo, ni mercurio, asimismo, consume entre un 50% y un 80% menos energía eléctrica que los actuales sistemas de iluminación, haciéndola altamente eficiente y amigable con el medio ambiente.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Renovar la iluminación existente, por la de tipo LED, en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna.	Proyecto ejecutado y finalizado.
Instalar iluminación en tipo LED en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna, que actualmente no posean iluminación.	Proyecto ejecutado y finalizado.
Renovar el 100% del parque lumínico vial y peatonal de la Comuna que ya cuente con iluminación.	Proyecto elaborado en un 100%.

## **7.- Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de Salud**

En el marco del desarrollo del Programa Nacional de Inversiones en el Sector Salud, se ha definido como objetivo prioritario el cierre de la brecha en la atención primaria, en cuanto a requerimientos de gestión, infraestructura, equipos, y equipamiento, entre otros aspectos necesarios para procurar oportunidad, acceso y equidad en el cumplimiento del Modelo de Atención de Salud Familiar.

En este contexto, la comuna de Conchalí y el Servicio de Salud Metropolitano Norte han emprendido el camino necesario para disminuir las brechas de acceso a la atención y a un enfoque que propenda a la equidad para la población de la comuna que es atendida en la Atención Primaria de Salud.

Es importante destacar que, de acuerdo a lo señalado por la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en 2014, Conchalí es la quinta comuna con mayor índice de prioridad de la Región, por lo tanto, requiere una respuesta institucional pronta y eficaz, a través de los distintos programas, proyectos y acciones que se llevan a cabo el sector público en el ámbito de la equidad social.

En la actualidad, en la Comuna se brinda atención en cuatro Centros de Salud Familiar dependientes del Servicio Metropolitano Norte y de la Municipalidad de Conchalí, a través de la administración de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM).

La transformación de los establecimientos de Salud es prioritaria y surge como respuesta a la Reforma y a la implementación del Modelo, este último se expresa en el enfoque de atención familiar y comunitaria, cuyo énfasis es el mejoramiento continuo, la equidad y la calidad de la atención.

En este contexto, el déficit comunal con sus complejidades, características sociales, culturales y demográficas, la reposición del Lucas Sierra, el CESFAM más antiguo de la comuna es prioritaria, la concreción de la equidad y la calidad en la atención se torna difícil de conseguir producto del deficiente estado material en el cual se desarrollan las labores sanitarias.

Del mismo modo, se plantea el desafío de mejorar y aumentar la infraestructura, en general a través de la construcción y habilitación de dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) adicionales y un Servicio de Urgencia de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR).

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar la infraestructura general de los establecimientos de salud, de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud.	<p>Contar con los cuatro CESFAM acreditados.</p> <p>Está construido CECOFS: Alberto Bachelet, que resuelve la demanda de salud de la población en su radio de acción y comunidad aledaña en forma oportuna.</p>
Entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad, a la población inscrita, en un horario que complementa el funcionamiento del CESFAM y SAPU.	Está implementado nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.
Otorgar a los usuarios del CESFAM Lucas Sierra, iguales oportunidades y calidad de atención en Salud que a los otros CESFAM de la comuna, mejorando la infraestructura del establecimiento para avanzar en la equidad de salud.	La recomendación técnica económica RS para la Ejecución o Construcción, de la Reposición del Consultorio Lucas Sierra está aprobada.

## **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2**

**“ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y  
DE CALIDAD”**

**ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA**

## **“ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD”**

### **1.- Programa de Calidad Municipal**

En el año 2007, nuestra Municipalidad se incorporó al Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Municipales, instancia generada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional –SUBDERE- como comuna piloto.

Este Programa busca instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión, que tiene como pilar fundamental la Auto Evaluación y la aplicación de planes de mejora generados al interior de la institución como práctica permanente.

Desde el 2007 a la fecha, se han sucedido una serie de hitos al interior del Municipio de Conchalí que marcan la pertenencia a dicho Programa que vale la pena mencionar,

- En el transcurso del año 2008 se da respuesta primera vez a la Auto Evaluación.
- Entre los años 2009 y 2010 se implementa el respectivo Plan de Mejoras.
- En el año 2011 se elabora nuevo Plan de Mejoras que fue enviado a la SUBDERE para ser validado y que se ha implementado durante estos años.

En la actualidad el Municipio se encuentra con reconocimiento de Sello de Bronce, siendo uno de los cinco municipios en esta condición a nivel nacional.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de la Gestión Municipal y de sus resultados, para alcanzar niveles de excelencia.	Están evaluados y mejorados todos los elementos de gestión, incluidos en el Instrumento de Autoevaluación del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales.

## 2.- Mejoramiento de Procesos Internos

El despliegue de sistemas adecuados en tecnologías de la información y la comunicación favorecen la renovación y mejora del servicio público al facilitar herramientas eficaces para la reducción de tiempos de respuesta y costos, mayor información y transparencia.

La instalación de servicios robustos de digitalización de documentos potencian los servicios de interoperabilidad que permitan que el ingreso se produzca directamente en formato electrónico.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Implementar nuevos programas y herramientas informáticas que contribuyan a agilizar y mejorar la atención de público con información oportuna y confiable.	Está en ejecución un sistema informático digital, que apoya la gestión profesional y administrativa del Departamento de Asistencia Social relacionada con la intervención en la modalidad de caso.

## 3.- Satisfacción de Usuarios (as)

El interés por la calidad en los servicios públicos es un fenómeno que llegó para quedarse, los usuarios están cada vez más conscientes de sus derechos, más demandantes y participativos, por lo tanto esperan mejoras en la calidad de las respuestas y servicios que se les ofrecen.

Actualmente, nuestro municipio implementa horario extendido de atención de público, sólo en período de renovación de permisos de circulación, sin embargo, existen otros procesos, tales como, vencimiento de pago de patentes y de derechos de aseo, entre otros que ameritan atender en esta modalidad; adicionalmente, con una periodicidad previamente establecida deberíamos incorporar a todos los servicios municipales, de modo que aquellas personas que por distintos motivos no pueden acceder a ellos durante la jornada ordinaria, lo hagan a través de la extensión horaria.

Por otra parte, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014 y de implementación de procesos y metodologías que persiguen alcanzar niveles de

excelencia en la entrega de los servicios, surge la Guía Digital de Trámites Municipales y los Módulos de Auto Atención instalados en distintos puntos de atención de público; siempre en el marco de la mejora continua, complementariamente se busca el ahorro de tiempo, la comodidad y aumento de los niveles de satisfacción de nuestros vecinos y vecinas al acceder a información a través de dos plataformas adicionales: Mesa de Ayuda, que se ubicará en los cuatro principales recintos municipales y otra telefónica, que permitirán orientar a los vecinos y contribuyentes acerca de los trámites y servicios que se realizan en la Municipalidad.

Al mismo tiempo nuestros contribuyentes requieren información simple, clara y oportuna que le permita tomar decisiones sobre presentes o futuros emprendimientos, en respuesta a este requerimiento les ofreceremos información gráfica de las actividades económicas realizadas en la comuna.

Existen 447 Patentes Morosas semestralmente al 30 Junio 2015, siendo éstas listadas y enviadas a la dirección correspondiente para su Fiscalización. El proceso anterior no contempla la retroalimentación y comunicación entre las unidades, para discriminar a las Patentes Comerciales vigentes (incluidas las morosas) de las inactivas. A la fecha sólo se cuenta con información parcial en los registros del Rol de Cargo, generando una proyección de ingresos distante de la realidad.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Implementar atención en Horario Extendido para actividades con Plazos definidos.</p>	<p>Están implementados en todo el municipio horario extendido de atención de Público, a lo menos una vez al mes, orientado a vecinos que por distintos motivos no puedan acceder a los servicios municipales en la jornada ordinaria de trabajo.</p>
<p>Contar con mesa de ayuda presencial que permita orientar a los vecinos y contribuyentes acerca de los trámites y servicios que se realizan en la Municipalidad.</p>	<p>Se cuenta con mesa de ayuda "Conchalí Atiende" en los cuatro edificios principales de la municipalidad, aumentando la satisfacción de los usuarios, al evitar pasos innecesarios en la tramitación de beneficios y servicios.</p>
<p>Entregar información georeferenciada de actividades económicas a los solicitantes de patentes para potenciar la permanencia de la actividad comercial en la Comuna.</p>	<p>Se cuenta con un mapa de georeferenciación de todas las actividades económicas de la Comuna.</p>
<p>Identificar a los contribuyentes morosos inactivos, para ser descargados del rol de cargo y regularizar morosidad de los contribuyentes activos con el fin de contar con información precisa y oportuna.</p>	<p>Se cuenta con Rol de cargo con actividades comerciales de la comuna vigentes al último día hábil de abril de cada año.</p>

#### 4.- Actualización de Ordenanzas Municipales

Las municipalidades están facultadas para dictar normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad a través del mecanismo de las ordenanzas, existe un principio de acuerdo entre nuestros técnicos y autoridades que las nuestras son arcaicas, que algunas disposiciones están desfasadas y debieran dejarse sin efecto, mientras que otras deben ser actualizadas y/o modificadas.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Modificar ordenanza de Comercio en la vía pública, en particular en las inmediaciones de las estaciones de metro de la Comuna.	Está aprobada modificación de Ordenanza de Comercio en la Vía Pública.
Contar con Ordenanzas temáticas específicas tales como: Tipología de veredas, mobiliario urbano, alumbrado peatonal.	Está aprobada ordenanza que regula el espacio urbano, tendiente a fortalecer la identidad comunal.
Modificar ordenanza de Comercio estacionado, en particular en lo referido a Ferias Libres y Mercado Persa.	Está aprobada modificación de Ordenanza de Comercio estacionado.
Avanzar en inclusión incorporando elementos de diseño urbano para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales.	Están incorporadas nuevas tecnologías para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales, en los todos los proyectos de espacio público.
Actualizar ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, que consagra ésta como un derecho, con una ciudadanía activa y protagonista en la formulación de las políticas y planes municipales; cuyos principios rectores son: Solidaridad, transparencia,	Está actualizada ordenanza de Participación Ciudadana con la contribución de los distintos actores locales.

tolerancia, igualdad de oportunidades, inclusión, equidad y respeto por los derechos humanos.	
---	--

## **5.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral, y Objetivos**

### **Institucionales**

El Instructivo Presidencial N° 355/2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas, establece que se debe contar con servidores públicos preparados y capaces de asumir los desafíos que exige una gestión más compleja y acorde al siglo XXI. Para dar cumplimiento a dicho instructivo cada servicio deberá diseñar su propia Política, en ella se definirán y explicitarán los criterios, estándares y lineamientos generales que guiarán la toma de decisiones de la Institución, ésta deberá ser elaborada con la participación activa de las asociaciones de funcionarios.

De esta forma, el municipio debe ser capaz de abordar esta área desde una perspectiva práctica y cercana, incluyendo variables tales como, la satisfacción, el ambiente laboral, las situaciones de conflictos internas, la salud y vida familiar. Actualmente no poseemos políticas al respecto, por lo que resulta necesario establecer intervenciones en este ámbito, en tanto tiene influencia directa en la calidad, productividad y satisfacción de los funcionarios, un ambiente laboral no fortalecido ocasiona situaciones de malestar y conflictos internos.

Por otra parte, el instrumento utilizado en el actual sistema de calificaciones, regido por la Ley N° 18.883/1989, Decreto N° 1.228/1992 no cuenta con un documento de apoyo que señale los criterios y ponderaciones que permitan su óptima utilización. Lo anterior ofrece una oportunidad de mejora al poder complementar los indicadores a través de un proceso de profundización, interiorización y formación en el uso del sistema como instrumento de gestión.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Diseñar e implementar Política de Desarrollo de Personas.</p>	<p>Están dadas las condiciones que garantizan un Municipio moderno, participativo e innovador, que permite a los funcionarios municipales desempeñarse persiguiendo el mérito, la eficacia en el desempeño de su función, la innovación, responsabilidad, probidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia.</p>
<p>Promover el interés en la comunidad funcionaria por conocer temáticas relacionadas con salud familiar y laboral, posicionando al municipio de Conchalí, como un buen lugar para trabajar.</p>	<p>Está incorporado en la vida laboral de los funcionarios espacios de estimulación en temáticas atingentes a la vida y salud familiar y laboral.</p>
<p>Fortalecer y mejorar las relaciones humanas, estrechando lazos en las relaciones interpersonales de los funcionarios(as).</p>	<p>Se ha mejorado la satisfacción laboral y se cuenta con equipos municipales fortalecidos, mejorando la integración y comunicación de forma transversal.</p>
<p>Operacionalizar los criterios existentes en sistema de calificaciones vigente del personal, a fin de que las variables adquieran un sentido concreto, medible y observable.</p>	<p>Se cuenta con Instrumento complementario de apoyo al sistema de calificación del personal.</p>

## **LINEAMIENTO ESTRATEGICO N° 3**

### **“PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN”**

#### **ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS POR AREA**

## “PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN”

### 1.- Política Comunal de Salud

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través del fomento, promoción y prevención en salud, en un proceso que transita del modelo atención curativo al preventivo	Está implementado un modelo de salud preventiva.
Mejorar las condiciones de salud de la población de Conchalí garantizando pesquisa precoz y tratamiento oportuno, propiciando con ello condiciones de desarrollo con equidad en relación con los estándares país.	Está implementada un Area de Rayos e Imágenes que permite aumentar la capacidad resolutive en el nivel local.
Mejorar calidad de atención de los usuarios internos y externos.	Cuatro Centros están acreditados, producto de una mejora sustantiva de infraestructura de los establecimientos de salud.

## 2.- Deporte y Recreación

El deporte en las sociedades modernas se constituye en uno de los vehículos que promueven la calidad de vida de la población, los beneficios que la práctica regular tiene tanto para la salud física como psicológica son indiscutibles, favorece la estabilidad emocional, la autoestima, salud cardiovascular, combate la obesidad, la hipertensión arterial, entre otras patologías. Asimismo, contribuye a desarrollar destrezas físicas, socializar, divertirse, aprender a jugar, formar parte de un grupo.

La Ley del Deporte, N° 19.712, promulgada en el año 2001, por primera vez, reconoce la actividad deportiva como una preocupación social del Estado, respondiendo al objetivo de igualdad de oportunidades, busca nivelar las posibilidades de todos los ciudadanos para que puedan acceder a la actividad física y el deporte.

Estos principios son compartidos en el nivel local, al igual que en otros ámbitos del quehacer municipal, se incentiva la participación tanto de la comunidad organizada como de los individuos. Cumpliendo con nuestro rol subsidiario, de realizar o complementar aquellas necesidades que nuestros vecinos y vecinas no puedan satisfacer por sí mismas, se abre un abanico de ofertas que incentivan y promueven la actividad física y la práctica deportiva.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>META FINAL</b>
Elaborar Política local de Actividad Física y Deporte, a través de un amplio proceso participativo ciudadano y técnico de todos los actores relevantes del área.	Está elaborada e implementada propuesta programática comunal que incorpora la visión territorial a la Política Deportiva.
Fortalecer la convivencia familiar mediante la práctica de actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas en que participen todos sus integrantes.	La familia, se apropia de espacios públicos a través de la práctica del deporte al aire libre.
	Se amplía a 20 el número de talleres deportivos recreativos ofrecidos a la comunidad en general.
	Se aumenta a 8 las Escuelas Formativas Deportivas, en distintas disciplinas.

	Se desarrollan a lo menos 5 eventos deportivos de carácter competitivo en distintas categorías.
Fortalecer la infraestructura pública deportiva al interior de los barrios de Conchalí.	El 100% de las multicanchas de la comuna se encuentran habilitadas para su uso.
Fortalecer hábitos de vida saludable a través del aumento de la actividad física al aire libre.	Existe un programa de actividad física que rota en las Plazas Activas ubicadas en los siete barrios de la comuna en los meses de octubre a diciembre.

### 3.- Cultura y Patrimonio

En todo el mundo, en todas las épocas, por algún motivo los seres humanos decidieron dibujar, inventarse una forma de comunicación, cantar, bailar, pintar sus casas de diferentes colores o utilizar ropa según su estilo y no su función. Sin duda, las manifestaciones culturales juegan un papel importante en la vida de los seres humanos, son una necesidad propia de nuestra especie, buscan mejorar la calidad de vida, son uno de los medios a través del cual nos explicamos o le damos significado a nuestro entorno, a nosotros mismos, son el mecanismo que utilizamos para la construcción de sentido.

Desde el ámbito local, nos proponemos ser un centro activo de promoción, creación y difusión artística, así como de preservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Comuna, cuya misión es contribuir a elevar el nivel de información, conocimiento, gestión y calidad de un Modelo de Desarrollo Cultural Local Democrático, mediante una relación inclusiva, transparente y participativa, a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos y al fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad socio comunitaria.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Garantizar el derecho a bienes culturales, en particular la lectura, fomentando en la comunidad en general el gusto por ésta.</p>	<p>Existe un Plan Local de Fomento a la Lectura, que se sustenta en la Red del Plan Nacional, que está consolidado y plenamente funcionando.</p>
	<p>Existe un Plan de Fomento de la Lectura que está evaluado.</p>
<p>Hacer partícipe de los beneficios de la Biblioteca Municipal a un mayor número de personas, en particular a aquellos con necesidades especiales y permanentes: Adultos mayores, mujeres con niños pequeños, entre otros, en un contexto de igualdad de oportunidades e inclusión social.</p>	<p>Están implementadas y funcionando 3 Bibliotecas Comunitarias</p>
	<p>Existe un servicio de Biblioteca Móvil que llega a todos los barrios de la comuna.</p>
<p>Rescatar el patrimonio local material e inmaterial mediante iniciativas de fortalecimiento de vínculos entre la comunidad, y la institucionalidad pública.</p>	<p>Está desarrollado y disponible para consulta de la comunidad en general un archivo que rescata el Patrimonio de la comuna.</p>
	<p>Existe una unidad Municipal que se dedica al rescate y puesta en valor del Patrimonio local.</p>
<p>Generar y fortalecer la asociatividad entre la institucionalidad, lo comunitario y los agentes culturales de la</p>	<p>La Red de Gestión Cultural Participativa Comunal está plenamente funcionando.</p>

comuna.	La oferta cultural aumenta, producto del trabajo mancomunado desarrollado por los cultores y Gobierno Local.
Evaluar e implementar los espacios ya existentes en la comuna, que sirvan de encuentro y desarrollo de manifestaciones artísticas.	La Casa de la Cultura cuenta con espacios para el desarrollo de todas las disciplinas artísticas. (Música, teatro, pintura, danzas, talleres, etc.).
Fortalecer la institucionalidad cultural de la Comuna a través de la transformación del Edificio Consistorial en Casa de la Cultura y el desarrollo de Proyecto de Construcción de un Teatro Municipal.	Existe proyecto de Renovación de Edificio Consistorial que está postulado a fondos externos, para albergar la Casa de la Cultura de la Comuna, con su diversidad de expresiones y disciplinas artísticas.
Fortalecer la gestión cultural local a través de la constitución de una Corporación de Derecho Privado.	La corporación Cultural de Conchalí está constituida y plenamente funcionando.

#### 4.- Atención Ciudadana

El Plan Nacional de Seguridad Pública, "Seguridad para Todos", dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, presenta entre sus objetivos el establecimiento del **Plan Comunal de Seguridad Pública**, cuyo propósito es potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública. En este contexto, se inscribe el Plan Comunal de Seguridad Pública que será la estructura y el diseño metodológico central de la política local en esta materia, priorizando problemas específicos en el territorio, de modo de seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y la diversidad de la temática. Es así como, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano consultivo, está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas (proyectos) que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o persecución penal del delito.

OBJETIVO	META FINAL
Potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública, que mejoran sustantivamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.	Está en pleno funcionamiento un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado con la participación de todas las fuerzas vivas de la comuna.
	Está consolidado el Consejo Comunal de Seguridad Pública, como una entidad fundamental para abordar las temáticas en prevención y seguridad pública, además de la ejecución y evaluación de proyectos en el área psicosocial y situacional.

## 5.- Actividades Económicas y Emprendimiento

### 5.1 Capacitación y Apoyo al Emprendimiento

La capacitación como herramienta para desarrollar conocimientos y habilidades personales aumenta las posibilidades de encontrar trabajo o mejorar la posición del que ya está empleado o lleva a cabo un emprendimiento, y aún cuando inicialmente está pensada para aumentar la productividad, tiene importantes efectos sociales, los conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridos por cada individuo, no sólo perfeccionan sus competencias laborales o emprendedoras, sino también su vida en general, mejora su autoestima y autoimagen, elimina temores de incompetencia y genera sentido de progreso.

En los últimos años, los esfuerzos de la gestión municipal han estado orientados a promover la capacitación de microempresarios de la comuna, en temas que son vitales para el crecimiento del negocio. Existe un amplia gama de alternativas en capacitación a través de Programas públicos y privados, los cuales se encuentran disponibles en forma virtual para los usuarios, nuestro desafío es desplegar una plataforma que reúna toda la gamas de instrumentos que puede usar el emprendedor y/o microempresario de la comuna, es necesario contar con herramientas digitales de fácil acceso para el vecino, no sólo en forma presencial, sino también en la página web municipal.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, a través del fortalecimiento del Emprendimiento Local y la capacitación.	Existe una Plataforma virtual alojada en la página Web Municipal, que permite acceder a los diversos Programas de apoyo al emprendimiento local vigentes.
	Existe un punto de Comercialización permanente definido en conjunto con las Agrupaciones de emprendedores de la comuna
Aumentar oportunidades laborales para los jóvenes que egresan de Enseñanza Media de Liceos Técnicos Profesionales Municipales.	Se cuenta con ofertas de empleo específicas para técnicos y profesionales.

## 5.2.- Desarrollo de Actividades de Comercio Tradicional en el Espacio Público

Las Ferias Libres están presentes hace más de 100 años en nuestro país, siendo uno de los primeros canales de comercialización y abastecimiento, tienen una larga historia de vida pública, son verdaderos mercados vivos al aire libre y forman parte del patrimonio cultural del país. De acuerdo con el historiador Gabriel Salazar, las ferias serían un espacio público único en su especie, donde se despliegan relaciones libres y abiertas en un permanente flujo de ciudadanos. Son puntos de la ciudad donde convergen la permanencia con la movilidad, y de cuyo choque emergen dos cualidades distintivas del ágora clásica: La "cultura comunitaria" y la soberanía del ciudadano consumidor.

Las ferias libres son un canal de comercialización importante de la pequeña y mediana agricultura y de la pesca artesanal, su fortalecimiento significa mayor participación de estos actores en el mercado. Potenciar este canal de comercialización

permite incidir tanto sobre los ingresos de los pequeños productores como sobre los gastos en alimentos de los consumidores más vulnerables.

La modernización de los servicios ofrecidos, su equipamiento e infraestructura mejorando sus condiciones y sus herramientas de trabajo, relación amigable con la comunidad y fortalecimiento organizacional, son imperativos.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Facilitar el diálogo público – privado (Comercio), con miras a un desarrollo local armónico y sustentable.	Está consolidada Mesa de Trabajo que convocará a representantes de las Asociaciones de Ferias Libres de la comuna.
Sensibilizar y fomentar mejoras en relación a las condiciones generales y en particular las de seguridad laboral en Ferias Libres y Mercado Persa	Están capacitados el 100 % los dirigentes de Ferias Libres y Mercado Persa, en técnicas de diseño y elaboración de proyectos conducentes a postular a Fondos Públicos.
	Está capacitado el 70 % de los integrantes de las asociaciones de Ferias Libres y Mercado Persa en materias y normativa de higiene y seguridad.

## **6.- Vivienda y Calidad de Vida - Condominio de Vivienda Social**

La actual política habitacional gubernamental se sustenta en la integración de las familias al barrio, en la participación de los beneficiarios en la solución de sus problemas habitacionales y mejoramiento de la calidad de viviendas sociales o económicas.

A nivel local, los profesionales municipales trabajan mancomunadamente, con la finalidad de responder a la demanda de la comunidad por acceso a los beneficios de los distintos Programas Habitacionales procedentes desde los niveles central y local.

Existe un sector de la comunidad, los condominios de vivienda social o económica, donde habitan un porcentaje importante de familias, de acuerdo a información entregada por Dirección de Obras Municipales, en la comuna existen 27 conjuntos habitacionales de este tipo, a los que se les ha dificultado su participación en la reparación y mantención de bienes comunes, principalmente porque carecen de la organización que la normativa dicta. Los principales deterioros que las copropiedades presentan son, las cubiertas de asbesto cemento (está ampliamente comprobado que este material es dañino para la salud de las personas), como también la falta de aislamiento térmico en muros exteriores e interiores. En este contexto, se propone realizar un proyecto piloto en condominios de vivienda social para realizar cambio de cubierta en los edificios que aún mantienen dicho material, además de instalar el sistema EIFS que permite mantener un aislamiento térmico que no requiere mantención, permanece inalterable en el tiempo, no tiene desgastes importantes en muchos años, por lo tanto no genera costos para las familias y les permite mejorar las condiciones de habitabilidad.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>
Mejorar las condiciones de habitabilidad, interviniendo bienes comunes en condominios de vivienda social o económica a través de su postulación a los subsidios habitacionales.	Las 27 copropiedades de vivienda social existentes en la comuna conocen la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y realizan gestiones para su formalización.
	A los menos al 50% las copropiedades de vivienda social, prioriza cambio de cubierta donde esté presente el asbesto cemento, a través de postulación a los llamados extraordinarios del Programa Protección Patrimonio Familiar.
	Está implementada experiencia piloto de instalación de sistema EIFS en condominios sociales o viviendas sociales

## **7.- Participación:**

### **7.1.- Gestión Ambiental Local**

Durante muchos años, el hombre puso sus intereses económicos y sociales por sobre el cuidado de su entorno, hoy se hace necesaria una nueva visión global, en la que se conjuguen, crecimiento, una sociedad más equitativa y cuidado del medio ambiente, eso es el desarrollo sustentable, para lograr estos objetivos se requiere abordar el tema desde distintas aristas.

A partir de la promulgación de la ley 20.417, se crea la nueva Institucionalidad Ambiental a nivel Central y Local, es así como el Artículo Sexto, modifica la Ley Orgánica de Municipalidades en el sentido de incorporar a la expresión "aseo y ornato" la expresión "medio ambiente", lo que nos impulsa a abordar la gestión ambiental desde sus distintos componentes.

La producción de desechos y su impacto sobre el medio ambiente es un grave problema de las ciudades modernas, no solo producimos un mayor volumen, también la disposición final se aleja cada vez más, con el consiguiente impacto económico y

ambiental. Desde principio de los años 80, en nuestra comuna, la recolección y transporte de basura está a cargo de empresas externas, con una frecuencia de recolección de tres veces por semana, la producción diaria por habitante es de alrededor de un 1.2 kilos aproximadamente, reducir estos volúmenes es por sobre todo un imperativo ético.

El ruido ambiental es uno de los agentes contaminantes más frecuentes en las ciudades e incide de forma significativa y notoria sobre la salud y el bienestar de sus habitantes, al dañarse el equilibrio entre las personas y su entorno físico, el ruido puede llegar a romper esa armonía, transformándose en un problema de salud: Molestias de distinto orden, perturbación del sueño y el descanso, interferencia con actividades cotidianas, aumento de síntomas de estrés, algunos problemas fisiológicos y pérdida auditiva. Los efectos sobre la audición no están relacionados sólo con el nivel de ruido, sino que también con la duración, el período de exposición, la composición espectral del sonido, el nivel de exposición previa, la sensibilidad al ruido, la fuente emisora, entre otros factores.

Por otra parte, las mascotas tienen una influencia positiva en la salud y bienestar de los seres humanos, en los ámbitos psicológico, fisiológico, terapéutico y sicosocial, se han reconocido como un factor protector contra enfermedades cardiovasculares y reductor del estrés para sus propietarios, reducen la sensación de soledad y permiten la interacción de éstos con el medio social que los rodea. No obstante lo anterior, en nuestro país, los perros vagos se han constituido en un problema de salud pública que nos afecta a todos de distintas formas: mordeduras, transmisión de enfermedades, por ej. la rabia a los seres humanos y a otras especies animales. Este fenómeno, no surge espontáneamente, en buena medida se produce cuando las personas se deshacen de ellas en forma temporal al soltarlas a la calle durante el día, o bien abandonándolos definitivamente, este problema no disminuirá si la ciudadanía no toma conciencia sobre el significado de la tenencia responsable de las mascotas.

Desde el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se creó el Programa "¡Cuidado con el Perro!" que busca, por medio de la esterilización y el cuidado de la salud canina, de la educación en tenencia responsable de mascotas y del fortalecimiento de las municipalidades de la Región, contribuyendo a la solución de esta problemática, nuestro Municipio ha adherido a este Programa, de modo de incrementar los recursos disponibles para abordar este problema.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>META</b>
<p>Impulsar la institucionalización de la gestión ambiental local a través de la creación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato</p>	<p>La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato está incorporada al Organigrama y estructura municipal.</p>
<p>Incentivar la responsabilidad social y preocupación ambiental a través de la separación de residuos sólidos.</p>	<p>2.000 Familias viviendo en condominios vivienda están incorporadas al Programa de Separación de Residuos sólidos Domiciliarios (papel, cartón, vidrio y plástico).</p>
<p>Implementar Programa de fiscalización de ruidos en empresas y casas.</p>	<p>Programa de fiscalización plenamente funcionando, empresarios medianos y pequeños y están vecinos sensibilizados.</p>
<p>Reflexionar con los vecinos sobre el aumento desmedido de la población canina y felina, y su repercusión en la salud pública de la población, para así disminuir los factores de riesgo de enfermedades zoonóticas.</p>	<p>Se desarrolla programa educativo que contempla variables de educación y control de población canina y felina.</p>

## 7.2.- Menores y Calidad de Vida

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Contribuir a elevar la calidad de los servicios que se prestan, a través del mejoramiento de la infraestructura del área de Infancia y Juventud.	La infraestructura del área está reparada, mejorada y/o remodelada, y proyecta un ambiente físico más acogedor y seguro, en particular las residencias que ofrecen protección a menores en riesgo social.
Mejorar el acceso a prestaciones de salud para nuestros niños, niñas y adolescentes.	Existen Convenios de Cooperación con Escuelas de Medicina que permiten acceder a prestaciones de salud especializada.

## 7.3.- Adulto Mayor y Envejecimiento Activo

El envejecimiento de la población mundial es un dato de la realidad, según la OMS, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se ha duplicado desde 1980, y se prevé que alcance los 2.000 millones al año 2050.

Chile no es ajeno a esta tendencia, es el tercer país con mayor proporción de adultos mayores de América Latina, después de Uruguay y Cuba. En la actualidad, en nuestro país existen 2.6 millones personas de más de 60 años, esto se explica entre otros factores porque la esperanza de vida ha aumentado considerablemente, en contraste con la tasa de natalidad que ha disminuido.

Este fenómeno se concentra mayoritariamente en la población femenina, su esperanza de vida es superior a la de los hombres, proporcionalmente, la Región Metropolitana es una de las regiones donde se produce la mayor concentración de esta población. La comuna Conchalí confirma la tendencia, en el año 2002 su población era de 133.256 habitantes de los cuales 14.302 eran personas mayores de 65 años (10,7%). De acuerdo a las proyecciones del INE para este grupo etáreo, en el año 2020 esta cifra podría llegar cerca del 18%, esta proyección se confirma en el reporte del año 2012 del Observatorio Social, del Ministerio de Desarrollo Social.

Este cambio demográfico, plantea desafíos importantes para el diseño de políticas comunales, dado que debemos atender a una población cada vez más numerosa de adultos mayores, con todos los desafíos que esto trae consigo.

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
Promover el envejecimiento activo, fortaleciendo la participación, el autocuidado y autonomía, de los adultos mayores residentes en la comuna, desde una perspectiva integral y sustentable en el tiempo.	Existe una política comunal que aborda integralmente la temática del adulto mayor.
	Existe una batería de servicios que responden a las necesidades de los adultos mayores.
Identificar a través de la OMIL ofertas de empleo dependiente e independiente para adultos mayores de la comuna interesados en trabajar.	Está consolidada una red de apoyo local que ofrece oportunidades de empleo para adultos mayores que incorpora a los comerciantes y empresarios de la comuna.

#### **7.4.- Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género**

La realidad de las mujeres ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, muchas de las brechas de género existentes a inicios del siglo XX han disminuido, las relaciones entre los géneros está cambiando. Sin embargo, estos avances no alcanzan todas las áreas por igual, no han sido constantes en el tiempo y no han llegado a todas las mujeres del mismo modo.

Desde una perspectiva general, la mayor presencia de las mujeres en el mundo laboral ha contribuido en buena medida a superar la pobreza, no obstante, existe una baja participación de ellas en el empleo formal, ganan menos que sus pares varones; esto conlleva el desafío de superar estas desigualdades, además de establecer políticas que promuevan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral bajo el concepto de corresponsabilidad del Estado, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

Estas desigualdades se agudizan cuando nos referimos a las mujeres migrantes, expresadas en problemas de habitabilidad, aislamiento, soledad afectiva, discriminación, problemas derivados del cuidado infantil, entre muchos otros.

Concordamos con Michelle Bachelet cuando como Directora de ONU Mujeres manifiesta, "las inequidades existentes entre hombres y mujeres dan cuenta de que no es posible alcanzar el desarrollo ni asegurar el respeto a los derechos humanos sin la igualdad de género".

<b>OBJETIVO</b>	<b>META FINAL</b>
<p>Reforzar la participación de las mujeres y promover sus derechos, mediante el desarrollo de habilidades que amplían sus oportunidades de inserción en las distintas esferas de la sociedad.</p>	<p>Está en ejecución Plan de Inserción Laboral para mujeres.</p>
	<p>Las agrupaciones de mujeres existentes en la comuna están capacitadas en perspectiva de género, derechos laborales, mujer, empleo y políticas públicas.</p>
	<p>A lo menos 4 establecimientos educacionales están coordinados, con el Programa de 4 a 7, que acoge a niños y niñas después de la jornada Escolar, de madres que trabajan fuera de sus hogares.</p>
<p>Sensibilizar y capacitar a funcionarios municipales que atienden público acerca de los efectos de la violencia de género e institucional.</p>	<p>El 70% de los funcionarios municipales que atienden público están sensibilizados acerca de los efectos violencia de género e institucional.</p>
<p>Promover la inclusión e integración social de las mujeres migrantes que viven en la comuna, a través del establecimiento de redes de apoyo con perspectiva de género.</p>	<p>Red de apoyo para mujeres migrantes y sus familias está consolidada y plenamente funcionando.</p>

## 7.5.- Gestión y Participación Barrial

La ley de "Asociaciones y Participación Ciudadana" – N° 20.500, señala que el Estado reconoce a las personas el derecho a participar en sus políticas, planes, programas y acciones, en un sentido mas amplio, el involucramiento de la ciudadanía contribuye a mejorar la gestión pública, al incorporar su opinión en las distintas etapas de ésta, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas estatales sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades.

OBJETIVOS	META FINAL
Desarrollar estrategias de comunicación con vecinos organizados y no organizados que fomentan la participación y la transparencia a través de distintos canales de comunicación.	Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) están incorporadas como vehículos de transmisión de información, entre el municipio y los vecinos y entre éstos y el gobierno local.

## 8.- Inclusión e Integración

Nuestra sociedad en sintonía con la comunidad internacional ha efectuado importantes avances al admitir la existencia de diferencias y particularidades entre las personas, que aun naciendo "libres e iguales en dignidad y en derechos" requieren de un reconocimiento de su "diversidad".

La apertura hacia razas, etnias, nacionalidades, orientación sexual, ideología, lengua, situación económica, religión, política, capacidades, edad, estado civil, gustos y preferencias, es hacia donde debemos transitar. Ser consciente de los Derechos Humanos, conocerlos y respetarlos resulta ser la manera en que podemos terminar con las vulneraciones, potenciar la apertura, compartiendo, abriéndonos a lo diferente para fomentar el cambio sociocultural.

Nuestra comuna, al igual que nuestro país, ha visto en un corto plazo la emergencia de variados grupos humanos, unidos por gustos, condiciones y raíces, que van conformando una nueva sociedad civil y con esto un nuevo Conchalí. El concepto de *Integración* adquiere una importancia vital ya que ante tanta diferencia y diversidad es necesaria la inclusión.

Sin embargo, este proceso no se agota con el reconocimiento de derechos, el Estado debe realizar acciones positivas para lograr el efectivo goce y cumplimiento de éstos, surgen entonces nuevas metas y desafíos, con el lema "Chile de todos", la Presidenta Bachelet nos invita a ser partícipes activos, con voluntad de mejorar la sociedad que tenemos; un rumbo, que implica la apertura a la pluralidad, a lo diferente, a lo desconocido pero, desde la curiosidad, la empatía y no desde el miedo y el prejuicio, en otras palabras, aceptar la diferencia y el valor de ésta, es en este marco que se crea, en octubre del 2014, la Oficina de Inclusión Social Municipal.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>META FINAL</b>
Promover la integración e inclusión de los migrantes, personas pertenecientes a los Pueblos Originarios y a diversidad de género, en las distintas esferas del quehacer comunal, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.	La oficina de Inclusión Social está incorporada al Reglamento Municipal Interno.
	El 100% de la comunidad conoce la Oficina de Inclusión Social.
	Están institucionalizados en el Calendario Municipal Anual, la realización de cabildo comunal que recoge las necesidades y anhelos de los migrantes, personas pertenecientes a pueblos originarios y miembros de diversidad sexual.
Sensibilizar y capacitar a todos los funcionarios municipales y de CORESAM en torno a la Ley 20.609 y materias inclusivas.	El 100% de funcionarios están capacitados.

**9.- Educación**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>META FINAL</b>
Asegurar la implementación de una propuesta educativa comunal que permita el desarrollo de la formación integral de las/os estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales de Conchalí.	Está implementada Propuesta de Educación integral en el 100% de los Establecimientos.
Generar condiciones para el fortalecimiento de una educación inclusiva en todos los establecimientos educativos, con la finalidad de contar con establecimientos educativos capaces de atender la diversidad de estudiantes que recibe.	El 100% de los Establecimientos ejecutan protocolos de acción para atención de la diversidad, según características específicas.
Establecer condiciones institucionales para el aprendizaje e implementación de innovaciones pedagógicas, articuladas con el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje de las/os estudiantes en todas las áreas del currículum.	El 100% de los establecimientos cuenta con instancias regulares de planificación y evaluación de prácticas innovadoras de enseñanza.
Gestionar una propuesta educativa pertinente a los desafíos sociales y tecnológicos, implementando estrategias de formación, con el propósito de que nuestros estudiantes sean capaces de insertarse en la sociedad y contribuyan al desarrollo del país.	El 100% de las asignaturas de enseñanza media incluyen objetivos de aprendizaje y acciones para desarrollar competencias del SXXI.

<p>Asegurar espacios de formación y actualización para los equipos directivos asociados a temáticas de la Gestión Escolar, que permita implementar nuevos desafíos comunales con la finalidad de mejorar los procesos y resultados.</p>	<p>Los Establecimientos de Educación de la Comuna, mejoran los resultados de la evaluación de la Agencia de Calidad, respecto de la visita anterior.</p>
---	--

## 10.- Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas

El consumo problemático de drogas constituye un fenómeno multidimensional que incide profundamente en la vulnerabilidad social, favorece las desigualdades e inequidades y obstaculiza el desarrollo social, de ahí la importancia de prevenir el consumo en edades tempranas.

El último diagnóstico realizado por SENDA- Previene Conchalí, en cinco barrios críticos de la comuna, publicado en el año 2012, muestra que entre los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias ilícitas se encuentran la facilidad de acceso, éste se entiende como la proporción de personas que declaran que les sería fácil conseguirla. En relación con la marihuana, el 96.6% de las personas encuestadas declara que sería muy fácil obtenerla en la comuna, mientras en el caso de la cocaína es un 80%; respecto de la pasta base, un 100% de los encuestados señala que sería muy fácil adquirir esta droga, lo que coincide con la percepción de que el consumo de esta sustancia, se presenta como un problema grave o muy grave.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>META FINAL</b>
Elaborar, una estrategia para ejecutar el Programa de Prevención en Consumo de Alcohol y Drogas con participación de la comunidad.	La Red Comunal de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol está articulada y plenamente funcionando.
Prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes por medio de un proceso continuo y sistemático, a lo largo del ciclo escolar que va de pre escolar a educación media, a través de las instituciones educativas presentes en la comuna.	Está instalada una cultura de prevención del consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes.
Desarrollar estrategias de prevención, capacitando a la comunidad para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas.	Al menos 4 organizaciones sociales de cada uno de los 7 territorios se encuentran capacitadas.
Prevenir el consumo de alcohol y drogas en espacios laborales de la comuna.	Los Microempresarios de Conchalí, inscritos en los registros de OMIL, están capacitados en temáticas de prevención de drogas y alcohol.
	Aumentar al doble la cantidad de pequeñas y medianas empresas contactadas; sus trabajadores capacitados en el área de Prevención laboral y familiar.

## **V.- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2016**

**LINEAMIENTO N°1: "COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD":****1.- Plan Regulador**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Llevar a cabo estudios conducentes a modificar y actualizar el Plan Regulador Comunal, de acuerdo a la normativa medioambiental vigente y la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Se gestionan recursos para la realización de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyecto</li> <li>• Postulación a través de circular 33 del FNDR.</li> <li>• Subsanan observaciones</li> <li>• Obtención de admisibilidad</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Firma de Convenio</li> <li>• Preparación de las bases de licitación</li> <li>• Contratación de consultora para elaboración de estudios.</li> </ul>	SECPLA - Asesoría Urbana
Disponer de información geo referenciada proveniente de todas las direcciones municipales orientada a la planificación territorial integrada, para focalizar los recursos en un Sistema de Información Geográfica.	Se establece coordinación que alimenta Sistema de Información Geográfica con información proveniente de DOM, SECPLA y Dpto. de Patentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Traspaso de información</li> <li>• Georreferenciación</li> </ul>	

<p>Desarrollar e implementar propuesta de arquitectura, para espacios urbanos, que considera el potencial generado por la habilitación del corredor de transporte público y la construcción de la Línea 3 de Metro, en la Avenida Independencia sectores aledaños a las estaciones.</p>	<p>Existe diagnóstico de los alcances de las transformaciones que se producen por la intervención en Avenida Independencia por obras de transporte público: Transantiago y Metro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de Técnicos Municipales.</li> <li>• Definición de Contraparte Municipal y Comisión de Trabajo.</li> <li>• Reuniones de coordinación con Transantiago y Metro</li> <li>• Levantamiento de Información.</li> <li>• Borrador de Diagnóstico.</li> </ul>
	<p>Existen antecedentes previos que proveen información para desarrollo de ante proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de antecedentes técnicos.</li> <li>• Reuniones de Técnicos Municipales.</li> <li>• Reuniones de coordinación con Transantiago y Metro.</li> <li>• Reuniones con SERVIU – Solicitud de excedentes de terrenos expropiados.</li> </ul>

**2.- Centro Cívico**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Generar un punto de encuentro de la comunidad en torno a servicios, Infraestructura y espacios públicos, considerando su historia, valor patrimonial, y situación geográfica.	En el diseño del espacio público están incorporados elementos que contribuyen a la generación de identidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión Area Proyectos SECPLA</li> <li>• Presentación de Propuesta a Autoridades y Técnicos Municipales</li> <li>• Incorporación de observaciones</li> <li>• Realización de Diseño</li> <li>• Definición de instrumento que regula ordenamiento de Centro Cívico.</li> </ul>	SECPLA
	Está incorporada idea de proyecto Calle Negrete Mandujano que se integra a Ruta Patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión Area Proyectos SECPLA</li> </ul>	
	Está desarrollado del proyecto Ruta Patrimonial Canal Pinto Solar de Actualización 2015 de las Rutas Patrimoniales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión área proyectos SECPLA</li> <li>• Sensibilización a Asociación de Canalistas del Maipo respecto de Proyecto.</li> </ul>	

**2.1.- Nuevo Edificio Consistorial**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Concentrar todos los servicios municipales en un sólo edificio, con la consiguiente disminución de tiempos de viaje para los usuarios y costos de mantenimiento	Se cuenta con recomendación técnica económica RS para la ejecución del Edificio Consistorial.  Está contratado el diseño y sus especialidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención del RS de ejecución, ante el Ministerio de Desarrollo Social.</li> <li>• Obtener por parte del GORE, de los recursos necesarios para su ejecución (Construcción).</li> <li>• Firma de Convenio Intendencia, Municipalidad.</li> <li>• Elaboración De Bases Administrativas y Técnicas.</li> <li>• Licitación de la Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.</li> <li>• Contratación de Construcción de la obra.</li> </ul>	SECPLA
Contar con un edificio consistorial acorde a las necesidades de la Gente, usuarios y conforme a las necesidades de personal de servicio.	La propuesta de diseño es concordante con la idea de un Plan Maestro para el Centro Cívico Municipal.		

**2.2.- Biblioteca Municipal**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
<p>Construir un nuevo edificio para la Biblioteca Municipal que ofrece servicios y acceso a bienes culturales, en particular el fomento de la lectura.</p>	<p>Está formulado proyecto para su postulación para la obtención de recursos al F.N.D.R.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión Area Proyectos SECPLA</li> <li>• Presentación de Propuesta a Autoridades y Técnicos Municipales</li> <li>• Incorporación de observaciones</li> <li>• Realización de Diseño</li> <li>• Ingreso de Proyecto a Sistema Nacional de Inversiones.</li> </ul>	<p>SECPLA</p>

**2.3.- Rutas Patrimoniales**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Valorizar sectores fundacionales e históricos de la comuna a través de la consolidación de una red de espacios públicos.	Está ejecutada Ruta Patrimonial Pedro Fontova.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento vía FNDR</li> <li>• Ejecución a cargo de SERVIU Metropolitano</li> <li>• Inicio de Obras.</li> </ul>	SECPLA Asesoría Urbana
Fortalecer y jerarquizar el tramo de la Ruta que está pendiente, a través de la promoción de su conocimiento entre los vecinos de la comuna.	Desarrollo Plan de Inserción Rutas Patrimoniales en la Cultura Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Plan</li> <li>• Presentación y Difusión del Plan, particularmente en las áreas de influencia directa</li> </ul>	

**3.- Espacio Público y Bienestar**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Avanzar en inclusión incorporando elementos de diseño urbano para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales.	Están incorporados en la formulación de todos los proyectos de espacio público, las nuevas tecnologías para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de orientaciones SENADIS - MINVU sobre entornos accesibles.</li> </ul>	SECPLA

**3.1.- Veredas**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal de las veredas deterioradas de Conchalí.	Están ejecutados los 45.000 metros cuadrados de veredas financiados en el año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación el proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, III Etapa"</li> </ul>	SECPLA  DOM
	Están postulados 20.000 metros cuadrados de veredas para reposición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución proyectos "Conservación de Veredas de Conchalí, I y II Etapa"</li> </ul>	
	Se cuenta con catastro del estado actual del 25% de las veredas de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro 25 % de veredas</li> </ul>	
	Están incorporados en los proyectos de reposición de veredas aquellos elementos de diseño urbano que garantizan el libre desplazamiento de las personas con necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de elementos urbanos que facilitan el tránsito de las personas para su incorporación a los nuevos proyectos.</li> <li>• Incorporación de nuevos criterios a proyectos.</li> </ul>	

**3.2.- Calzadas**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Reponer pavimentos de calles y pasajes (excluyendo las vías utilizadas por Transantiago) de la comuna deteriorados por término de su vida útil y el aumento sostenido del parque automotriz.	Están repuestos pavimentos de 24 pasajes, correspondientes a 11.046 m <sup>2</sup> , del 24º llamado de Pavimentos Participativos, con una inversión aprox. de M\$547.473.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de la ejecución del 24º llamado del Programa de Pavimentos Participativos.</li> <li>• Atención y orientación de la demanda de vecinos, en la postulación y ejecución del Programa de Pavimentos Participativos.</li> </ul>	DOM SECPLA
	Están postulados a lo menos 7.000 m <sup>2</sup> para repavimentar pasajes del 26º llamado del Programa Pavimentos Participativos.		
Contar con vías que permitan el desplazamiento de vehículos en forma expedita y segura.	Se cuenta con 15 proyectos de ingeniería, para postular al Programa de Pavimentos Participativos 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y pago para la elaboración de proyectos de ingeniería ante el SERVIU R.M., de pasajes que requieren postular al Programa.</li> </ul>	

**3.3.-.- Ciclovías**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Promover estilos de vida saludable y ofrecer espacios para el aprovechamiento del tiempo libre aumentando la extensión de las ciclovías en la comuna.	<p>Está formulado proyecto de Red de Ciclovías de Conchalí, de acuerdo con la Política de Desarrollo del Gobierno Regional Metropolitano.</p> <hr/> <p>Se cuenta con diseño del 90 % pendiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión Area Proyectos SECPLA</li> <li>• Presentación de Propuesta a Autoridades y Técnicos Municipales</li> <li>• Incorporación de observaciones</li> <li>• Realización de Diseño</li> </ul>	SECPLA
Promover entre los usuarios de las ciclovías en particular, y en los ciudadanos en general una nueva cultura de la movilidad, apostando por el uso de la bicicleta, como medio de transporte sustentable.	Existe plan de Sensibilización de "Cultura de la Bicicleta".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de Propuesta de Plan</li> <li>• Presentación y discusión Equipo SECPLA</li> <li>• Presentación de Propuesta a Autoridades y Técnicos Municipales</li> <li>• Incorporación de observaciones</li> </ul>	

**3.4.- Áreas Verdes**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Promover estilos de vida saludable a través de la recuperación de los uno de los principales potenciales urbanos de la comuna, sus bandejones.	Están sentadas las bases de Plan Mejoramiento de los Principales Bandejones de la Comuna, que articula una red, que en un plazo de 16 años, recupere todas las áreas verdes de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Pre diseño</li> <li>• Presentación y discusión Area Proyectos SECPLA</li> <li>• Presentación de Propuesta a Autoridades y Técnicos Municipales</li> <li>• Incorporación de observaciones</li> <li>• Realización de Diseño</li> </ul>	SECPLA – DAO - DOM
Disminuir el déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	Está ejecutado el Proyecto de Mejoramiento del Parque "Las Américas"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licitación de Obras de Mejoramiento</li> <li>• Construcción y Supervisión de Obras</li> <li>• Entrega a la Comunidad</li> </ul>	

**3.5.- Arbolado Urbano**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles.	Están taladas el 50 % de las especies arbóreas dañinas existentes en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Plan de Tala de Especies Dañinas</li> <li>• Selección de especies a talar</li> <li>• Ejecución de Programa de Tala</li> </ul>	SECPLA - DAO
Diseñar un Plan de Arbolado Urbano sustentable que reconozca las distintas tipologías de calzadas: Avenidas, calles y pasajes.	Está en pleno desarrollo proceso de selección de las especies arbóreas que considera las variables: climáticas de la Zona Norte de la Región Metropolitana, valor estético y aporte a la identidad comunal que serán parte del Plan de Arbolado Urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con técnicos externos para la Selección de especies arbóreas para Plan de Arbolado Urbano.</li> <li>• Selección de especies.</li> <li>• Selección de territorio a intervenir, de acuerdo a prioridades previamente establecidas.</li> </ul>	

**4.- Aguas Lluvias**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Mejorar las condiciones para la evacuación de las aguas lluvias, que eviten inundaciones en los sectores de la comuna que aún no cuentan con infraestructura para este efecto	Lograr la recomendación favorable de MIDESO para la ejecución de la tercera (de seis) etapa del Colector Barón de Juras Reales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con organismos del nivel central</li> <li>• Seguimiento de desarrollo de Proyecto.</li> </ul>	SECPLA DOM

**5.- Transporte Público**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Gestionar la integración y optimización del Sistema de Tránsito y Transporte Público en la Comuna.	Se gestiona ante los Organismos pertinentes, la integración y optimización del sistema de Tránsito y Transporte Público en la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la accesibilidad peatonal entre Proyectos Viales, en forma segura.</li> <li>• Gestionar la integración de Transporte Publico entre Corredor y Metro.</li> </ul>	D. Tránsito
Gestionar mitigación de los efectos viales por la implementación y operación de la Línea N°3 de Metro, el Corredor de Transporte Público por Av. Independencia y otros Proyectos Viales.	Se gestiona ante los Organismos pertinentes, la mitigación de los efectos viales por la implementación de los Proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de documentos y/o realización de reuniones con Organismos involucrados, a fin de mitigar los efectos viales.</li> <li>• Implementación de medidas conforme a norma vigente y disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	
Implementar Medidas de Seguridad Vial, a fin de prevenir los accidentes en la comuna.	Se disminuyen los accidentes en Puntos Negros de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de documentos y/o realización de reuniones con organismos involucrados.</li> <li>• Implementación de medidas de seguridad vial, en lugares de mayor accidentabilidad, conforme a disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	
Implementar Plan Comunal de Movilidad Urbana Sustentable, que integra los distintos sistemas de transporte y a mejora la calidad de vida y el medio ambiente.	Está conformado equipo de trabajo que sienta las bases de Estrategia de Movilidad Urbana Sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Borrador de Plan</li> <li>• Presentación y discusión de Plan</li> </ul>	SECPLA – Asesoría Urbana – D. Tránsito

**6.- Alumbrado Público**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Renovar la iluminación existente, por la de tipo LED, en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna.	Proyecto presentado al FNDR, con obtención de Rate RS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del proyecto.</li> <li>• Postulación al FNDR,</li> <li>• Obtención de Rate RS.</li> </ul>	SECPLA – Unidades de Proyectos y Alumbrado Público
Instalar iluminación de tipo LED en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna, que actualmente no posean iluminación.	Proyecto presentado al FNDR, con obtención de Rate RS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del proyecto.</li> <li>• Postulación al FNDR.</li> <li>• Obtención de Rate RS.</li> </ul>	
Renovar el 100% del parque lumínico vial y peatonal de la Comuna que ya cuenta con iluminación.	Catastro de alumbrado público completamente actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Cronograma de Trabajo</li> <li>• Actualización de catastro de alumbrado público.</li> </ul>	

**7.- Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de salud**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Mejorar la infraestructura general de los establecimientos de salud, de acuerdo con las exigencias del Ministerio del ramo.	Se cuenta con los Proyectos de Mejoramiento de los Centros de Salud y están Postulados a financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Proyectos.</li> <li>• Postulación a financiamiento.</li> </ul>	CORESAM – Salud SECPLA
	Se encuentran en ejecución las obras del CECOF, Alberto Bachelet.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Obras.</li> <li>• Supervisión de Obras.</li> </ul>	
Entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutive y de calidad, a la población inscrita, en un horario que complementa el funcionamiento del CESFAM y SAPU.	SAR construido y en proceso de implementación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Obras.</li> <li>• Supervisión de Obras.</li> <li>• Equipamiento.</li> </ul>	
Otorgar a los usuarios del CESFAM Lucas Sierra, iguales oportunidades y calidad de atención en Salud que a los otros CESFAM de la comuna, mejorando la infraestructura del establecimiento para avanzar en la equidad de salud.	Está postulado al GORE y Ministerio de Desarrollo Social el diseño en coordinación con Servicio de Salud de la Zona Norte y la CORESAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación del Diseño de Reposición del consultorio Lucas Sierra en conjunto con CORESAM – Salud al FNDR</li> <li>• Obtención del RS de Diseño por parte de Ministerio de Desarrollo Social.</li> </ul>	

**Lineamiento Estratégico N°2: "ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD"**

**1.- Programa Calidad Municipal**

Objetivos	Meta 2016	Actividades	Responsable
<p>Mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de la Gestión Municipal y de sus resultados, para alcanzar niveles de excelencia.</p>	<p>El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios está plenamente incorporado a la metodología de Autoevaluación del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de equipo de trabajo de la Dirección de Aseo y Ornato, asociado al Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.</li> <li>• Respuesta Instrumento de Autoevaluación en lo referido a la Gestión de los Servicios Municipales.</li> <li>• Generación de Plan de Mejoras que incluye elementos de gestión priorizados.</li> </ul>	<p>Admin. Municipal DAO</p>

**2.- Mejoramiento de Procesos internos**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Implementar nuevos programas y herramientas informáticas que contribuyan a agilizar y mejorar la atención de público con información oportuna y confiable	El proceso de atención al usuario está agilizado a través de la implementación de ficha electrónica de caso social, que se traduce en fuente única, estandarizada e integrada de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones orientadas a levantar requerimientos.</li> <li>• Contratación de servicios</li> <li>• Propuesta de software</li> <li>• Evaluación de propuesta</li> <li>• Marcha blanca - implementación de software</li> </ul>	DIDECO - DAS  Unidad de Informática.
	La ficha electrónica de atención de caso social tiene asociada herramienta de control de gestión de bodega.		

**3.- Satisfacción Usuarios (as)**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Implementar atención en Horario Extendido para actividades con Plazos definidos.	Está en ejecución Plan Piloto de Extensión horaria para servicios con vencimiento definido en la Dirección de Administración y Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección de calendario de atención en Horario Extendido para los trámites con plazos definidos.</li> <li>• Difusión de Horario extendido a través de distintos medios de comunicación hacia los vecinos, contribuyentes y público en general.</li> <li>• Evaluación y aplicación de mejoras al horario extendido de atención.</li> </ul>	DAF – SECPLA – ADM. Municipal - DIG
Contar con mesa de ayuda presencial que permita orientar a los vecinos y contribuyentes acerca de los trámites y servicios que se realizan en la Municipalidad.	Está implementada mesa de Ayuda "Conchalí Atiende" en el Edificio Dorsal como plan piloto para la entrega de información de los servicios y trámites municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de espacio de atención al vecino con computador, mini central telefónica y correo electrónico.</li> <li>• Actualización de información de trámites y servicios municipales presentada en página web.</li> <li>• Destinación y capacitación a funcionario(a) en el uso e implementación de la mesa de ayuda.</li> <li>• Evaluación y aplicación de mejoras a la mesa de ayuda</li> </ul>	

<p>Entregar información geo referenciada de actividades económicas a los solicitantes de patentes para potenciar la permanencia de la actividad comercial en la Comuna.</p>	<p>Las actividades económicas de patentes de Alcoholes y Talleres Mecánicos están geo referenciadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depto. de Patentes genera información en formato digital, por actividad económica.</li> <li>• Entrega de información a SECPLA - Asesoría Urbana para geo referenciación.</li> <li>• Producción de Mapas Comunales por actividad económica.</li> <li>• Distribución de Mapas a contribuyentes.</li> </ul>	
<p>Identificar a los contribuyentes morosos inactivos para ser descargados del rol de cargo y regularizar morosidad de los contribuyentes activos con el fin de contar con información precisa y oportuna.</p>	<p>Están identificados los contribuyentes morosos inactivos y dados de baja en el Rol de Cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación e implementación de estrategia de intervención comunal con la participación de funcionarios de Administración y Finanzas.</li> <li>• Visitas a todos los contribuyentes morosos.</li> <li>• Habilidad de horario extendido de atención de contribuyentes.</li> </ul>	
	<p>Están identificados los contribuyentes morosos activos, mediante estrategia de intervención comunal se difunden opciones de regularización.</p>		

**4.- Actualización Ordenanzas Municipales**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Modificar ordenanza de Comercio en la vía pública, en particular en las inmediaciones de las estaciones de metro de la Comuna.	Está revisada y modificada la ordenanza de Comercio en la Vía Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Borrador de ordenanza</li> <li>• Presentación al Concejo</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Publicación</li> <li>• Decreto</li> </ul>	<p style="text-align: center;">DAF – Dpto. Patentes Comerciales – DAJ</p> <p style="text-align: center;">DIG</p>
Contar con Ordenanzas temáticas específicas tales como: Tipología de veredas, mobiliario urbano, alumbrado peatonal.	Están incorporada a la Ordenanzas Municipales las Tipologías de: Mobiliario Urbano y veredas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de diseño y presentación a Autoridades Municipales</li> <li>• Borrador de ordenanza</li> <li>• Presentación al Concejo</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Publicación Decreto</li> </ul>	<p style="text-align: center;">SECPLA – DOM – DAJ</p> <p style="text-align: center;">DIG</p>
Modificar ordenanza de Comercio estacionado, en particular en lo referido a Ferias Libres y Mercado Persa.	Existe borrador de ordenanza que incorpora modificaciones pertinentes a la realidad actual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de trabajo con dirigentes de ferias libres</li> <li>• Reuniones de trabajo técnicos municipales.</li> <li>• Borrador de ordenanza.</li> </ul>	

<p>Avanzar en inclusión incorporando elementos de diseño urbano para el desplazamiento seguro de personas con necesidades especiales.</p>	<p>Está aprobada Ordenanza de accesibilidad para todos y todas (personas con capacidades diferentes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Borrador de ordenanza</li> <li>• Revisión de normativa legal vigente</li> <li>• Presentación al Concejo</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Decreto</li> </ul>	<p>SECPLA –Asesoría Urbana- DAJ  DIG</p>
<p>Actualizar ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, que consagra ésta como un derecho, con una ciudadanía activa y protagonista en la formulación de las políticas y planes municipales; cuyos principios rectores son: Solidaridad, transparencia, tolerancia, igualdad de oportunidades, inclusión, equidad y respeto por los derechos humanos.</p>	<p>Está revisada y modificada la ordenanza de Participación Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Borrador de ordenanza</li> <li>• Presentación al Concejo</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Publicación</li> <li>• Decreto</li> </ul>	<p>DAJ - DIDECO</p>

**5.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral y Objetivos Institucionales**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Diseñar e implementar Política de Desarrollo de Personas.	Se cuenta con documento que incluye Política de Desarrollo de Personas que incorpora lineamientos y acciones impartidas por la Dirección Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de borrador de Política de Recursos Humanos para adecuación según Instructivo Presidencial N° 1 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.</li> <li>• Diseño de proceso participativo que incorpora la Asoc. de Funcionarios</li> <li>• Rediseño de Política de Recursos Humano que origina la Política de Desarrollo de Personas</li> <li>• Decreto de Política de Desarrollo de Personas.</li> </ul>	ADM. MUNICIPAL.
Promover el interés en la comunidad funcionaria por conocer temáticas relacionadas con salud familiar y laboral, posicionando al municipio de Conchalí, como un buen lugar para trabajar.	Existen espacios de estimulación de vida y salud familiar y laboral a través de la realización de a los menos dos charlas anuales para los funcionarios(as).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de temáticas atinentes a ser entregadas en el transcurso del año 2016.</li> <li>• Invitación de profesionales expertos en las materias para la ejecución de las charlas definidas.</li> <li>• Invitación a los funcionarios y ejecución de las charlas.</li> <li>• Evaluación y aplicación de mejoras a los espacios de estimulación.</li> </ul>	DAF

<p>Fortalecer y mejorar las relaciones humanas, estrechando lazos en las relaciones interpersonales de los funcionarios(as).</p>	<p>Se ha propiciado un espacio de fortalecimiento de las relaciones humanas con la participación del 25% de los Funcionarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de profesionales expertos en las materias para la ejecución de actividades.</li> <li>• Invitación a los funcionarios y medición inicial de la satisfacción laboral.</li> <li>• Ejecución de las actividades</li> <li>• Evaluación posterior de la satisfacción laboral</li> <li>• Evaluación y aplicación de mejoras a las actividades ejecutadas.</li> </ul>	
<p>Operacionalizar los criterios existentes en sistema de calificaciones vigente del personal, a fin de que las variables adquieran un sentido concreto, medible y observable.</p>	<p>Se ha implementado en la Dirección de Administración y Finanzas programa piloto que incorpora método de evaluación complementario al Sistema de Calificaciones, permitiendo validar y/o perfeccionar el instrumento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección del borrador del instrumento de apoyo al sistema de calificaciones.</li> <li>• Validación del instrumento Aplicación de instrumento a los funcionarios de Dirección de Administración y Finanzas para el periodo de calificación septiembre 2015, agosto 2016.</li> <li>• Evaluación y aplicación de mejoras al instrumento.</li> </ul>	

**Lineamiento Estratégico N°3: "Participación, Oportunidades e Inclusión"****1.- Política Comunal de Salud**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través del fomento, promoción y prevención en salud, en un proceso que transita del modelo atención curativa al preventivo.	Se da inicio a modelo de salud preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones técnicas</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Realización de Actividades de Prevención</li> </ul>	CORESAM
Mejorar las condiciones de salud de la población de Conchalí garantizando pesquisa precoz y tratamiento oportuno, propiciando con ello condiciones de desarrollo con equidad en relación con los estándares país.	El proyecto de implementación del área de Rayos e Imágenes está desarrollado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Proyecto.</li> <li>• Evaluación.</li> <li>• Presentación a fuente de financiamiento.</li> </ul>	
Evaluación de los centros de salud, cotizaciones, realización de las mejoras.	Evaluación de los centros de salud, cotizaciones, realización de las mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los centros de salud,</li> <li>• Realización de las mejoras.</li> </ul>	

**2.- Deportes y Recreación**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	
Elaborar Política local de Actividad Física y Deporte, a través de un amplio proceso participativo ciudadano y técnico de todos los actores relevantes en el área.	Están implementados Diálogos Ciudadanos territoriales, ampliados con técnicos y comunidad, para definir los principales lineamientos del desarrollo deportivo de Conchalí, sus resultados serán parte integral de la Política Comunal de Deportes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de metodología</li> <li>• Difusión y</li> <li>• Convocatoria a todos los actores relevantes</li> <li>• Realización de Diálogos</li> <li>• Sistematización y conclusiones</li> <li>• Borrador de Política Comunal de Deportes.</li> </ul>	DIDECO	
Fortalecer la convivencia familiar mediante la práctica de actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas en que participen todos sus integrantes.	La familia se apropia de espacios públicos a través de la práctica del deporte al aire libre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cicletada Familiar, por las calles y avenidas de la Comuna.</li> <li>• Corrida Atlética Familiar.</li> <li>• Muestra de Talleres Deportivos Recreativos.</li> </ul>		
	Se amplía a 20 el número de talleres deportivos recreativos ofrecidos a la comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 talleres para Adultos Mayores.</li> <li>• 06 talleres para Adultos en General y Dueñas de Casa.</li> <li>• 02 Talleres para personas en situación de discapacidad.</li> </ul>		

	<p>Se aumenta a 8 las Escuelas Formativas Deportivas, en distintas disciplinas.</p>	<p>Escuela de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Natación</li> <li>• Voleibol</li> <li>• Básquetbol</li> <li>• Capoeira</li> <li>• Bicicrós</li> <li>• Balonmano</li> <li>• Gimnasia Aeróbica</li> </ul>	
	<p>Se desarrollan a lo menos 5 eventos deportivos de carácter competitivo en distintas categorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campeonato Intercomunal de Rayuela Fiesta Costumbrista, en parejas por equipos comunales</li> <li>• Campeonato Comunal de Baby fútbol, categorías Damas sub.15 y Varones sub 13.</li> <li>• Corrida Atlético, Ruta del Inca,</li> <li>• 10 categorías en Damas y Varones.</li> <li>• Campeonato Regional Metropolitano de Bicicrós,</li> <li>• 20 Categorías en Damas y Varones.</li> </ul>	

<p>Fortalecer la infraestructura pública deportiva al interior de los barrios de Conchalí.</p>	<p>Están construidas 20 canchas con pasto sintético y se encuentran mejoradas 8 multicanchas con carpeta de pavimento duro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licitación y ejecución el proyecto "Conservación de Diversas Multicanchas, Comuna de Conchalí"</li> </ul>	
<p>Fortalecer hábitos de vida saludable a través del aumento de la actividad física al aire libre.</p>	<p>Existe un programa de actividad física que rota en las Plazas Activas ubicadas en tres barrios de comuna en los meses de octubre a diciembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Programa</li> <li>• Selección de Barrios a intervenir</li> <li>• Difusión Programa</li> <li>• Ejecución Programa.</li> </ul>	

**3.-Cultura y Patrimonio**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
<p>Garantizar el derecho a bienes culturales, en particular la lectura, fomentando en la comunidad en general el gusto por ésta.</p>	<p>La Biblioteca Municipal forma parte activa de la Red de apoyo al Plan Nacional de la Lectura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con MINEDUC, DIBAM, entre otros.</li> <li>• Reuniones con encargados de CRA y Directoras de Jardines JUNJI.</li> <li>• Diseño de Plan Lector con todos los actores involucrados</li> <li>• Puesta en marcha del Plan</li> <li>• Difusión del Plan</li> <li>• Fomento a la lectura de literatura relacionada con Pueblos Originarios.</li> </ul>	<p>DIDECO</p>
<p>Hacer participe de los beneficios de la biblioteca municipal a un mayor número de personas, en particular a aquellos con necesidades especiales y permanentes: en un contexto de igualdad de oportunidades e inclusión social.</p>	<p>Está diseñado Plan de acción conducente a materializar Bibliotecas Comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a actores relevantes</li> <li>• Constitución de mesa de trabajo</li> <li>• Reuniones de Trabajo</li> <li>• Diagnostico de la realidad comunal respecto de este tipo de Bibliotecas.</li> <li>• Propuesta de Plan</li> </ul>	

	Está elaborado proyecto de Biblioteca Móvil que amplia servicios y cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de necesidades</li> <li>• Formulación de objetivos</li> <li>• Reuniones con DIBAM y otras instituciones.</li> <li>• Diseño de Proyecto y Borrador de Proyecto.</li> </ul>	
Rescatar el patrimonio local material e inmaterial mediante iniciativas de fortalecimiento de vínculos entre la comunidad, y la institucionalidad pública.	Se inicia sistematización de Patrimonio local, a través de consulta de las distintas fuentes disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Individualización de fuentes potenciales.</li> <li>• Entrevistas, conversatorios.</li> <li>• Rescate de registros: fotografía, historias y relatos locales, registros impresos en general</li> <li>• Rescatar las historias y vivencias locales, a través de la implementación de Museos Temporales.</li> </ul>	
	Se fortalece Proyecto de Ruta Patrimonial Barrial.		
Generar y fortalecer la asociatividad entre la institucionalidad, lo comunitario y los agentes culturales de la comuna.	Con participación, de los vecinos las fiestas barriales aumentan de 5 a los 7 barrios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo colaborativo y apoyo a iniciativas culturales locales: Festival de Teatro Ecológico, Festival de Jazz.</li> <li>• Fondo Concursable de cultura municipal.</li> </ul>	
	Se provee apoyo a artistas organizados y a individuos para producir y difundir sus obras.		

<p>Evaluar e implementar los espacios ya existentes en la comuna, que sirvan de encuentro y desarrollo de manifestaciones artísticas.</p>	<p>Está implementado y en funcionamiento el Centro Cultural Leganés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Centro</li> <li>• Habilitación de espacio salas de ensayo e instalaciones y equipo técnico idóneo.</li> <li>• Creación de instrumento de evaluación para el Área de cultura.</li> </ul>	
<p>Fortalecer la institucionalidad cultural de la Comuna a través de la transformación del Edificio Consistorial en Casa de la Cultura y el desarrollo de Proyecto de Construcción de un Teatro Municipal.</p>	<p>Están desarrolladas ideas preliminares de Proyecto de Transformación de Edificio Consistorial en Casa de la Cultura y el desarrollo de Proyecto de Construcción de un Teatro Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia de ideas.</li> <li>• Reuniones con técnicos locales.</li> <li>• Reuniones con actores del mundo de la Cultura y de la conservación del Patrimonio.</li> </ul>	
<p>Fortalecer la gestión cultural local a través de la constitución de una Corporación de Derecho Privado.</p>	<p>Se constituye mesa de Trabajo para desarrollar Corporación Cultural de Conchalí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y funcionamiento de mesa de trabajo, con el fin de institucionalizar la cultura dentro del Municipio.</li> <li>• Presentación proyecto de Corporación Cultural al Consejo Municipal</li> <li>• Captar recursos vía postulación a proyectos públicos y articulación con empresas y fondos privados, a través de la ley de donaciones culturales.</li> </ul>	

**4.- Atención Ciudadana**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública, que mejoran sustantivamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.	El Consejo Comunal de Seguridad Pública está instalado y plenamente funcionando y evalúa proyectos de las áreas psicosocial y situacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones mensuales con representantes de instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>• Sistematización de los encuentros para relevar las buenas prácticas y dificultades que surjan en el seno del Consejo.</li> <li>• Identificando las principales problemáticas.</li> <li>• Prevención del delito con niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Coordinación entre el Consejo Comunal y sus comisiones de trabajo: de Control y Persecución Penal y de Prevención del Delito y La Violencia.</li> <li>• Reparación y recuperación de bienes nacionales de uso público</li> <li>• Realización de encuentro Comunal Anual de la comuna de Conchalí en temática Prevención y Seguridad Pública.</li> </ul>	Alcaldía – Plan Comunal de Seguridad
	Se evalúa factibilidad de establecer Corredores Seguros en la Comuna		

## 5.- Actividades Económicas y Emprendimiento

### 5.1 Capacitación y Apoyo al emprendimiento

Objetivos	Meta 2016	Actividades	Responsable
Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, a través del fortalecimiento del Emprendimiento Local y la capacitación.	Están definidos los principales tópicos de interés e incorporados en la Plataforma Digital en las áreas de emprendimiento, normativa vigente, financiamiento y comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de Coordinación con: Patentes Municipales y Unidad de Informática.</li> </ul>	DIDECO – Dpto. Laboral
	Definición y formalización de un punto de Ventas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación con: Agrupaciones de Artesanas existente, Dpto. de Patentes y Dirección de Inspección General.</li> </ul>	
Aumentar oportunidades laborales de los jóvenes que egresan de Enseñanza Media de Liceos Técnicos Profesionales Municipales.	Existe Base de Datos de nuevos oficios en nuestra comuna a través de Liceos, CORESAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Programa Jóvenes en el mundo laboral 2016</li> <li>• Fortalecimiento de redes con institutos, universidades y liceos para crear nuevas fuentes de empleo</li> <li>• Talleres de Habilidades blandas para alumnos que se encuentran cursado 4<sup>to</sup> medio en colegio Técnico Municipal</li> </ul>	

**5.2.- Desarrollo de Actividades de Comercio Tradicional en el Espacio Público**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Facilitar el diálogo público – privado (Comercio), con miras a un desarrollo local armónico y sustentable.	Está instalada mesa de trabajo con dirigentes de las ferias libres de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de asociaciones con técnicos municipales</li> <li>• Reuniones de asociaciones con Autoridades Municipales</li> <li>• Borrador de Plan de Trabajo</li> <li>• Inicio de plan de trabajo.</li> </ul>	DIG - DIDECO –  Depto. Laboral
Sensibilizar y fomentar mejoras en relación a las condiciones generales y en particular las de seguridad laboral en Ferias Libres y Mercado Persa.	Están capacitados el 100% de los dirigentes de las asociaciones de Ferias Libres y Mercado Persa en materias y normativa de higiene y seguridad para Ferias Libres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación entre los departamentos municipales y asociaciones de ferias libres.</li> <li>• Capacitación a los dirigentes de ferias libres y persa.</li> <li>• Diseño Plan de Trabajo con asociados.</li> </ul>	

**6.- Vivienda y Calidad de Vida - Condominio de Vivienda Social**

Objetivos	Meta 2016	Actividades	Responsable
<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad, interviniendo bienes comunes en condominios de vivienda social o económica a través de su postulación a los subsidios habitacionales.</p>	<p>Que a lo menos 10 copropiedades de la comuna hayan conocido la Ley que las rige para su formalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría e información</li> <li>• Trabajo conjunto con los copropietarios interesados en la preparación del reglamento interno de copropiedad.</li> <li>• Elaboración, aprobación reducción a escritura pública e inscripción del Reglamento de Copropiedad en el CBR de Santiago.</li> </ul>	<p>DIDECO DOM</p>
	<p>Que a lo menos 2 condominios de vivienda social hayan realizado cambio de cubierta a través del Programa Protección del Patrimonio Familiar - PPF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y reuniones con profesionales de DOM y DIDECO.</li> <li>• Elaboración catastro de condominios sociales con cubiertas de asbesto cemento.</li> <li>• Reuniones informativas con los copropietarios.</li> <li>• Acompañamiento a copropietarios interesados en postular al llamado extraordinario y PSAT.</li> <li>• Labor de seguimiento durante todo el proceso de postulación.</li> </ul>	
	<p>A lo menos el 50% de las copropiedades han participado de la etapa de motivación y están informados de los beneficios que otorga el PPF.</p>		

## 7.- Participación

### 7.1.- Gestión Ambiental Local

Objetivos	Meta 2016	Actividades	Responsable
Impulsar la institucionalización de la gestión ambiental local a través de la creación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	Existe borrador de objetivos y funciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones técnicas.</li> <li>• Definición de objetivos y metas de la Dirección.</li> <li>• Redacción de Borrador</li> </ul>	SECPLA  DAO
Incentivar la responsabilidad social y preocupación ambiental a través de la separación de residuos sólidos domiciliarios.	Está incorporada en la licitación de Recolección de Residuos Sólidos la Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios en un barrio de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del tipo de desechos domiciliarios</li> <li>• Evaluación y definición de barrio a intervenir.</li> <li>• Diseño de Programa de Capacitación de Separación de Residuos en la fuente.</li> <li>• Ejecución de Programa de Capacitación</li> </ul>	
	Está en ejecución un Programa de Separación de Residuos Orgánicos en la ferias libres de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Programa de Capacitación de Separación de Residuos en la fuente.</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Ejecución de Programa</li> </ul>	DAO

<p>Implementar programa de fiscalización de ruidos en empresas y casas.</p>	<p>Funcionarios Municipales de la Dirección de Inspección General están capacitados para la fiscalización de ruidos en empresas y casas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Programa de Capacitación.</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Diseño y ejecución de Programa de Sensibilización sobre efectos de ruidos molestos.</li> <li>• Diseño de Programa de fiscalización</li> <li>• Ejecución de Programa.</li> </ul>	<p>DIG</p>
<p>Reflexionar con los vecinos sobre el aumento desmedido de la población canina y felina y su repercusión en la salud pública de la población, para sí disminuir los factores de riesgo de enfermedades zoonóticas.</p>	<p>Se diseña y ejecuta campaña masiva de tenencia responsable de mascotas.</p> <p>Se desarrolla campaña masiva de esterilización canina, con implante de micro chip de identificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de Programa de Sensibilización.</li> <li>• Esterilización e implante de microchip</li> </ul>	<p>DAO</p>

**7.2.- Menores y Calidad de Vida**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Contribuir a elevar la calidad de los servicios que se prestan, a través del mejoramiento de la infraestructura del área de Infancia y Juventud.	Las salas cunas y Jardines Infantiles ajustan su infraestructura a la normativa JUNJI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de cubiertas y pasillos.</li> <li>• Instalación de elementos de seguridad.</li> <li>• Mejoramiento de baños y duchas.</li> <li>• Terminación de obras de cierre perimetral.</li> <li>• Habilitación de camarines diferenciados por género.</li> </ul>	Area de Infancia y Juventud - CORESAM
	Está ampliada y mejorada la infraestructura existente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación de multicancha.</li> <li>• Mejoras en accesos</li> <li>• Pintura en acceso a recintos.</li> <li>• Ampliación de Jardín infantil Doña Leticia.</li> </ul>	
Mejorar el acceso a prestaciones de salud para nuestros niños, niñas y adolescentes.	Se suscribe Protocolo de Cooperación con entidades académicas que permiten que los usuarios de los servicios del área accedan a atención de salud en especialidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con directivos académicos</li> <li>• Prácticas profesionales</li> <li>• Atención de salud a usuarios del área.</li> </ul>	

**7. 3.- Adulto Mayor y Envejecimiento Activo**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
<p>Promover el envejecimiento activo, fortaleciendo la participación, el autocuidado y autonomía, de los adultos mayores residentes en la comuna, desde una perspectiva integral y sustentable en el tiempo.</p>	<p>Se incrementan los espacios de participación para adultos mayores que favorecen la asociatividad, mejoran sus habilidades y fortalecen sus redes de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativos de salud en los distintos barrios de la comuna para la promoción y prevención en Salud.</li> <li>• Talleres recreativos y formativos</li> <li>• Reuniones periódicas de coordinación con la Unión Comunal del Adulto Mayor.</li> <li>• Asesorías para la formulación de proyectos.</li> <li>• Envejecimiento Activo, Actividades Recreativas: "Pasamos Agosto", "Malones del Recuerdo", Celebración del mes del Adulto Mayor, entre otros.</li> </ul>	<p>DIDECO</p>

<p>Identificar a través de la OMIL ofertas de empleo dependiente e independiente para adultos mayores de la comuna interesados en trabajar.</p>	<p>Se cuenta con diagnóstico preliminar de empleo local dirigido a adultos mayores, que registra habilidades y destrezas de éstos, potenciales empleadores y factibilidad de desarrollo de mico emprendimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Encuesta a adultos mayores para determinar necesidades de empleo y potencial de micro emprendimiento.</li> <li>• Diseño de Encuesta a empresas de la comuna que se relacionan con la OMIL para levantar perfiles de empleo, dirigidos a adultos mayores</li> <li>• Aplicación de encuestas a ambos segmentos.</li> <li>• Sistematización de resultados.</li> <li>• Diseño y aplicación de estrategia.</li> </ul>	<p>DIDECO</p>
---	--	---	---------------

**7.4.- Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
<p>Reforzar la participación de las mujeres y promover sus derechos, mediante el desarrollo de habilidades que amplían sus oportunidades de inserción en las distintas esferas de la sociedad.</p>	<p>Está en ejecución un Plan de Sensibilización a empresas vinculado a la derivación de empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Programa.</li> <li>• Generación de mapa estratégico de empresas a sensibilizar.</li> <li>• Reuniones técnicas.</li> <li>• Difusión, promoción y ejecución de charlas, talleres dentro de redes laborales o contactos establecidos.</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Habilitación laboral.</li> <li>• Curso de micro emprendimiento.</li> </ul>	<p>DIDECO</p> <p>Área de la Mujer - Oficina de Inclusión Social</p>
<p>Sensibilizar y capacitar a funcionarios municipales que atienden público acerca de los efectos de la violencia de género e institucional.</p>	<p>Está instalado el debate y discusión entre los funcionarios municipales que tienen contacto directo con vecinos y contribuyentes frente a la violencia de género e institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a funcionarios municipales que tienen contacto directo con atención a público para poder realizar derivaciones dentro de las redes existentes.</li> <li>• Entrega de material informativo, ej. "Guía Práctica para el Buen Trato".</li> </ul>	

<p>Promover la inclusión e integración social de las mujeres migrantes que viven en la comuna, a través del establecimiento de redes de apoyo con perspectiva de género.</p>	<p>Se da inicio a intervención en red con Oficina de Integración.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones con jefatura de oficina de integración.</li><li>• Diseño de estrategia.</li><li>• Implementación de estrategia.</li></ul>	
--	---	---	--

**7.5.- Gestión y Participación Barrial**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Desarrollar estrategias de comunicación con vecinos organizados y no organizados que fomentan la participación a través de distintos canales de comunicación.	<p>Aumentan los puntos de contacto con los vecinos a través de la exploración de canales alternativos de comunicación con la ciudadanía.</p> <p>Están identificados los canales virtuales de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones técnicas.</li> <li>• Diseño de boletines electrónicos.</li> <li>• Definir frecuencia de envíos masivos de información.</li> <li>• Confección de bases de datos, Lista de correos electrónicos.</li> <li>• Identificación de puntos estratégicos de gran afluencia de público.</li> </ul>	<p>Alcaldía</p> <p>DIDECO</p>

**8.- Inclusión e Integración**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Promover la integración e inclusión de los migrantes, personas pertenecientes a los Pueblos Originarios y a diversidad de género en las distintas esferas del quehacer comunal, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.	Está implementado Plan de Difusión que promueve la Oficina de Inclusión Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de grupos objetivo.</li> <li>• Diseño y Ejecución de Plan.</li> <li>• Evaluación.</li> </ul>	Oficina de Inclusión Social - DIDECO
	Existe una estrategia que fomenta la asociatividad de los migrantes, personas pertenecientes a pueblos originarios y miembros de diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de líderes comunitarios.</li> <li>• Detección de aspiraciones y necesidades.</li> <li>• Definición de programa de trabajo con involucrados.</li> <li>• Ejecución de Programa.</li> <li>• Apoyo a conmemoración de fechas significativas.</li> </ul>	
Sensibilizar y capacitar a todos los funcionarios municipales y de CORESAM en torno a la Ley 20.609 y materias inclusivas.	50% de funcionarios están sensibilizados y capacitados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Programa de Capacitación</li> <li>• Coordinación con: Dpto. de Extranjería y Migración, MSGG, CONADI, entre otros.</li> </ul>	

**9.- Educación**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Asegurar la implementación de propuesta educativa comunal que permite el desarrollo de la formación integral de las/os estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales de Conchalí.	Está elaborado Diagnóstico, Diseño e iniciada la implementación de propuesta de formación integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del Nivel de satisfacción de las comunidades escolares respecto a los cambios implementados.</li> <li>• Formación integral.</li> <li>• Realizar Informe de Desarrollo.</li> </ul>	CORESAM A. Educación
	La propuesta formación integral está monitoreada y se realiza implementación y evaluación de impacto de la propuesta de formación integral		
Generar condiciones para el fortalecimiento de una educación inclusiva en todos los establecimientos educativos, con la finalidad de contar con establecimientos educativos capaces de atender la diversidad de estudiantes que recibe.	Los requerimientos y necesidades de los Establecimientos Educativos para atender la diversidad están identificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir el Nivel de satisfacción de las comunidades escolares respecto a los cambios implementados.</li> <li>• Contratación de duplas Psicosociales para formación equipos multidisciplinarios que otorguen la atención especializada a estudiantes con NEE y de inclusión.</li> <li>• Desarrollar e implementar estrategias de motivación y participación de los estudiantes con NEE y de inclusión.</li> </ul>	
	Los lineamientos comunales de atención a la diversidad están desarrollados e implementados.		
	Las necesidades de formación y acompañamiento a los establecimientos para atender la diversidad están identificadas.		

<p>Establecer condiciones institucionales para el aprendizaje e implementación de innovaciones pedagógicas articuladas con el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje de las/os estudiantes en todas las áreas del currículum.</p>	<p>Se brindan oportunidades de desarrollo profesional docente, según necesidades del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados en evaluaciones de aprendizaje comunales.</li> <li>• Nivel de satisfacción de la C.E. respecto a las metodologías aplicadas de enseñanza.</li> </ul>	
	<p>Están dadas las condiciones para la innovación en la planificación, enseñanza y/o evaluación en los establecimientos.</p>		
	<p>Está asegurada la existencia de instancias de acompañamiento y asesoría a los docentes para fortalecer la gestión y logro de los aprendizajes en los establecimientos.</p>		
<p>Gestionar una propuesta educativa pertinente a los desafíos sociales y tecnológicos, implementando estrategias de formación, con el propósito de que nuestros estudiantes sean capaces de insertarse en la sociedad y contribuyan al desarrollo del país.</p>	<p>Está asegurado el ajuste de los PEI de los establecimientos para incorporar competencias del SXXI en su planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de informe anual de incorporación de las competencias del SXXI (mediante planificaciones y observaciones en aula).</li> </ul>	
	<p>Se propicia la incorporación de las TIC's en la planificación de la enseñanza.</p>		
	<p>Está evaluado el nivel de competencias para el SXXI en los estudiantes promovido a los distintos niveles.</p>		

<p>Asegurar espacios de formación y actualización para los equipos directivos asociados a temáticas de la Gestión Escolar que permita implementar nuevos desafíos comunales con la finalidad de mejorar los procesos y resultados.</p>	<p>Están implementados procesos comunales de formación y actualización en gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de cronograma de Monitoreo y Evaluación.</li> <li>• Monitoreo y evaluación para la planificación del aprendizaje en los E.E. bajo estándares definidos y consensuados de acuerdo a las dimensiones.</li> <li>• Seguimiento y evaluación de acciones implementadas de acuerdo al objetivo, estableciendo criterios de evaluación en cuanto a la inserción de los estudiantes a la sociedad.</li> </ul>	
	<p>Promover y propiciar la formación individual de los docentes directivos de los establecimientos escolares.</p>		
	<p>Están implementadas redes de trabajo entre los equipos directivos de los establecimientos educativos.</p>		

**10.-.- Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
Elaborar, una estrategia para ejecutar el Programa de Prevención en Consumo de Alcohol y Drogas con participación de la comunidad.	En al menos, un barrio de la Comuna los vecinos están integrados a los servicios que brinda SENDA Previene y sus respectiva red.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de Mesas territoriales con los vecinos, donde están evaluados factores protectores y de riesgo.</li> <li>• Presentación de obras de teatro desde el enfoque de prevención.</li> <li>• Ferias de servicio para la comunidad.</li> </ul>	Equipo SENDA Previene
Prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes por medio de un proceso continuo y sistemático, a lo largo del ciclo escolar que va de pre escolar a educación media, a través de las instituciones educativas presentes en la comuna.	En 8 espacios educativos se desarrollan programas que propenden a una cultura preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Programa Actuar a Tiempo, en 3 establecimientos de la comuna.</li> <li>• Inserción de programas preventivos en los establecimientos educacionales focalizados de la comuna.</li> </ul>	

<p>Desarrollar estrategias de prevención, capacitando a la comunidad para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas.</p>	<p>Están capacitadas al menos, 4 organizaciones sociales en un territorio de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Ferias Preventivas en los distintos barrios de la comuna.</li> <li>• Reuniones informativas con apoderados de colegios municipales adheridos al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE).</li> <li>• Charlas de capacitación a organizaciones sociales.</li> </ul>	
<p>Prevenir el consumo de alcohol y drogas en espacios laborales de la comuna.</p>	<p>A lo menos, dos PYMES han recibido intervención relacionada con el consumo de alcohol y drogas y están en proceso de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactar a PYMES de Conchalí.</li> <li>• Realizar seguimiento a MYPES con las que SENDA Previene Conchalí ya ha trabajado.</li> <li>• Talleres de fortalecimiento organizacional y familiar a trabajadores de PYMES de Conchalí</li> </ul>	